



Apuntes sobre la agricultura familiar en Bolivia

Mario Vargas



Productividad y sustentabilidad de la **agricultura familiar** para la seguridad alimentaria y economía rural





Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Apuntes sobre la agricultura familiar en Bolivia

Mario Vargas



Productividad y sustentabilidad
de la **agricultura familiar**
para la seguridad alimentaria
y economía rural



Resultados,
nuestro
compromiso

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2017



Apuntes sobre la agricultura familiar en Bolivia por IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons

Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int.

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Santiago Vélez

Corrección de estilo: Jordi Borlán

Diagramación: GrafikaLeal

Diseño de portada: Mario Vargas y GrafikaLeal

Impresión: GrafikaLeal

Fotografías: Mario Vargas

Vargas, Mario

Apuntes sobre la agricultura familiar en Bolivia / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Mario Vargas. – Bolivia : IICA, 2017.

74 p.; 15 cm x 21 cm

ISBN: 978-92-9248-693-8

1. Explotación agrícola familiar
 2. Sector público
 3. Sector agrario
 4. Políticas
 5. Ministerios
 6. Bolivia (Estado Plurinacional de)
- I. IICA III. Título

AGRIS
E20

DEWEY
307.724 84

La Paz, Bolivia
2017

Contenido

Glosario de siglas	5
Presentación	7
Antecedentes	9
Aspectos conceptuales y definiciones de la agricultura familiar	11
Conceptualización y definiciones de la agricultura familiar en Bolivia	21
Tipología de la agricultura familiar	27
Marco normativo e institucional para la agricultura familiar	33
Instituciones públicas para la agricultura familiar	37
Institucionalidad del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para la ejecución de recursos públicos	38
Empresas e instancias estratégicas bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	43
Aproximación a las características de la agricultura familiar	47
Aspectos generales de la agricultura familiar	48
Caracterización de la agricultura familiar por región agroproductiva	50
Región del Altiplano	51
Región del Gran Chaco	54
Región de los llanos tropicales	56
Región de Valles	58
Región Amazónica	60
Retos para el Desarrollo de la Agricultura Familiar	61
Bibliografía	71

Contenido de cuadros y figura

Cuadro 1. <i>Formas de definir la agricultura familiar</i>	14
Cuadro 2. <i>Denominación y criterios de la categoría Agricultura Familiar</i>	18
Cuadro 3. <i>Criterios comunes para la definición de la agricultura familiar</i>	19
Cuadro 4. <i>Tipologías de la agricultura familiar Latinoamericana</i>	28
Cuadro 5. <i>Tipologías de la agricultura familiar, según la Fundación Tierra</i>	29
Cuadro 6. <i>Tipos de Propiedad en el marco de la Ley N° 3545</i>	31
Cuadro 7. <i>Leyes vinculadas con la agricultura familiar</i>	34
Cuadro 8. <i>Programa EMPODERAR y sus proyectos</i>	39
Cuadro 9. <i>Criterios y parámetros para la caracterización de la agricultura familiar</i>	48
Figura 1. <i>Mapa de las regiones agroproductivas en Bolivia</i>	50

Glosario de Siglas

ACCESOS	Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales
AIAF	Año Internacional de la Agricultura Familiar
AOPEB	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia
AZUCARBOL	Azúcar de Bolivia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIRAD	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo
CPE	Constitución Política del Estado
DETI	Desarrollo Económico Territorial Inclusivo
EASBA	Empresa Azucarera San Buenaventura
EBA	Empresa Boliviana de la Almendra y Derivados
EEPAF	Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes
EEPS	Empresa Estratégica de Producción de Semillas
EMAPA	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos
EMPODERAR	Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario
EPP	Empresas Públicas Productivas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FRM	Foro Rural Mundial
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INSA	Instituto Nacional del Seguro Agrario
IPD-PACU	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura

IPDSA	Institución Pública Desconcentrada “Soberanía Alimentaria”
LACTEOSBOL	Lácteos de Bolivia
MDPEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
OEAS	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias
OEOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
ONG	Organización No Gubernamental
PAN	Política de Alimentación y Nutrición
PAR	Proyecto de Alianzas Rurales
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas rurales
PROCISUR	Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur
PROMIEL	Empresa Pública Productiva Apícola
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
SEDEM	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Presentación

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2014-2018, orienta su accionar a cuatro objetivos estratégicos y once contribuciones institucionales con miras a alcanzar transformaciones en la agricultura de los países en el Hemisferio. Estos objetivos estratégicos son: (i) Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola. (ii) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural. (iii) Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales. (iv) Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

La Representación del IICA en Bolivia identificó, dentro de su Estrategia de Cooperación Técnica 2014-2018 para el país, a la agricultura familiar como un pilar de focalización en las acciones y proyectos que se desarrollan en apoyo y por solicitud de las instituciones públicas, privadas, académicas y otros socios estratégicos.

La agricultura familiar, entendida como una categoría social integrada por individuos que viven en el medio rural y trabajan la tierra con fines productivos y reproductivos y predominantemente con sus familiares, se constituye en una forma productiva que desempeña un importante papel para la generación de alimentos en nuestras sociedades, optimiza el trabajo familiar en el medio rural, que dinamiza las economías locales y de los territorios y que contribuye a la gestión sostenible del medioambiente y la biodiversidad. Resguardando parte del importante acervo cultural de cada pueblo, siendo un pilar fundamental del desarrollo integral y sostenible de las naciones.

Más allá del amplio concepto de agricultura familiar, es importante que cada país considere sus particularidades, siendo necesario avanzar en la comprensión de las especificidades de cada una de sus tipologías, para fortalecer los procesos de formulación o perfeccionamiento de políticas públicas diferenciadas y sus respectivos instrumentos. En el caso boliviano, bajo el marco orientador de la Agenda Patriótica 2025, los Planes específicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y otras instituciones públicas y organizaciones de productores vinculadas con la temática.

Las reflexiones y síntesis que se comparte en el presente documento, de los actuales avances y desafíos institucionales sobre el marco conceptual, definiciones y las particularidades de la AF en Bolivia, esperamos sean una ventana que proyecte algunas ideas hacia adelante sobre esta importante temática. La información presentada lo ponemos a disposición de todos los actores vinculados con el sector, sobre todo operadores de políticas públicas, funcionarios de Ministerios e instituciones públicas relacionados con la agricultura familiar y el desarrollo rural, así como de académicos, investigadores, agricultores y estudiantes universitarios.

Santiago Vélez León
Representante del IICA en Bolivia

Antecedentes

La necesidad de alimentos es uno de los grandes motores de la actividad humana, desde antes de la utilización del arado egipcio hasta la mecanización de las actividades agrícolas con la introducción de tecnología de última generación, el objetivo básico es la provisión de alimentos para la humanidad. En ese contexto, la agricultura familiar se constituye en un sector determinante para la seguridad alimentaria, y su importancia es altamente significativa en la económica nacional. Este tipo de agricultura se caracteriza por el uso de considerables contingentes de mano de obra, la generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales, también se constituye en espacio para el diálogo de saberes y el manejo sustentable de los territorios rurales, muy ligado a la identidad de los pueblos que lo habitan, con un alto contenido de protección del ambiente y resiliente al cambio climático. Por lo tanto, esta agricultura supera lo meramente productivo y se define más bien como un modo de vida.

En ese sentido, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ la agricultura familiar juega un papel estratégico. El objetivo 2 se refiere a poner fin al hambre: “lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; todas estas metas tienen una relación estrecha con la agricultura familiar, considerando que ellos producen el 80% de los alimentos que se consumen a nivel mundial y además son los principal actores de desarrollo local. En los otros nueve objetivos, de un total de 17, también se encuentra una vinculación directa con la agricultura familiar.

A nivel mundial, y también nacional, el establecimiento de un concepto y una definición sobre la agricultura familiar resulta complejo, principalmente

¹ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, se constituye en el marco global de desarrollo para los próximos 15 años.

por la heterogeneidad socioeconómica, de sus agro-ecosistemas y por las particularidades culturales que caracterizan a este sector. Sin embargo, en cada uno de los países de América Latina y el Caribe existen diferentes avances en este tema, algunos lograron consolidar su marco conceptual propio, con sus definiciones particulares, y en otros casos fue prioritario primero posicionar a este sector dentro las políticas públicas y posteriormente llamar la atención de los diferentes actores nacionales y locales del sistema agroalimentario, avanzando en la profundización del conocimiento sobre esta agricultura.

Un aspecto determinante es la disponibilidad de información para caracterizar al sector. En general los datos son escasos, y en algunos casos prima lo cualitativo frente al cuantitativo, situación que dificultan la elaboración de una definición próxima. Existen iniciativas nacionales y regionales que han establecido plataformas y redes con el objetivo de posicionar el tema y generar insumos para generar o fortalecer las políticas públicas y sus mecanismos de acción. Esta escasez de datos específicos del sector, y en algunos casos, la ausencia de políticas públicas, orientadas a la resolución de sus problemas estructurales, se han traducido en que la agricultura familiar permanezca con grados importantes de invisibilidad y que, por lo tanto, sus contribuciones sean desconocidas o infravaloradas por la sociedad (IICA, FAO, CEPAL, 2013).

En el caso boliviano se generaron avances significativos en el marco legal, donde se desarrollan conceptos y definiciones generales, también existe un marco institucional relacionado con este sector y algunos de ellos con mandatos específicos para atender a la agricultura familiar. La diversidad de regiones agroecológicas y los diferentes sistemas de agricultura que se practican en el territorio nacional requieren avanzar en la definición de las tipologías existentes, esto permitirá que las estrategias y acciones dirigidas a fortalecer a este sector sean más efectivas.

Aspectos conceptuales y definiciones de la agricultura familiar



Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, diversos estudios históricos y sociológicos reflejaron al campesinado europeo como una clase social particular, caracterizada por sus estrechos lazos territoriales, con una cultura y reglas de uso propias que las diferencian de otras formas de producción e inserción en los mercados. En la última etapa de ese periodo, Alexander Chayanov plantea la “teoría de la unidad económica campesina”, donde describe al campesinado desde su modo de organización, sus relaciones de producción, su vinculación con el sistema económico y las implicancias de ello para la economía de los países. Chayanov parte del supuesto de que la economía campesina tiene un carácter familiar y que su organización productiva está determinada por la composición de la familia del campesino, su coordinación, sus demandas de consumo, y el número de trabajadores con que cuenta.

Desde esa perspectiva, debemos destacar que este planteamiento de economía campesina se sustenta en el trabajo familiar, donde existe una ausencia de la categoría de salarios, aspecto que dificulta determinar objetivamente los costos de producción. De esta manera, el retorno económico que obtiene un campesino, luego de finalizado el año económico o el ciclo agrícola, no puede ser conceptualizado como una ganancia en el sentido empresarial. Además, la actividad económica campesina está estimulada por la necesidad de satisfacer los requerimientos de subsistencia de la unidad de producción, es decir orientada al valor de uso, a diferencia de la empresa que se orienta al valor de cambio.

Salcedo, De la O y Guzmán (2014) mencionan que en los países desarrollados el concepto de agricultura familiar se acuñó durante la primera mitad del siglo XX y que la definición más antigua de agricultura familiar (*family farming*) nace en Estados Unidos con Johnson (1944) quien destacó que ésta se caracterizaba por depender en gran medida de la mano de obra de la familia. En lo relativo al caso de América Latina, mencionando a Maletta (2011), se señala que la definición más cercana a la de agricultura familiar proviene de un concepto creado a mediados del siglo XX, denominado “unidad económica familiar”, la cual se definió como “una finca de tamaño suficiente para proveer al sustento de una familia y que en su funcionamiento no requiriese de mano de obra asalariada, sino que pudiese ser atendida con la fuerza laboral de la propia familia”. Sin embargo, el concepto más utilizado y desarrollado durante la mayor parte del siglo XX fue el de campesinado.

El sector campesino fue visibilizado como un sector social sometido históricamente a situaciones de inequidad y pobreza debido en gran parte a la situación de la estructura de tenencia de la tierra. En la mayoría de los países de América Latina estaba caracterizada por el modelo latifundista, que abarcaba la mayor proporción de tierra cultivable. Al resaltar la existencia de una estructura agraria dicotómica e inequitativa, el concepto de campesino se hizo equivalente al de minifundista. Ello condujo a la implementación de procesos de reforma agraria en diversos países de América Latina, lo cual, sin duda, contribuyó al conocimiento sobre este sector y su racionalidad económica y social. En este contexto, durante las décadas de los 70 y principios de los 80, resurgen y se difunden las teorías de Chayanov, con el consecuente auge de los análisis teóricos que intentaron profundizar los estudios existentes acerca de este sector y su permanencia en la sociedad, así como su racionalidad no capitalista (Salcedo, De la O y Guzmán, 2014).

Sin embargo, a finales de los años 80 y durante toda la década de los 90 la agricultura familiar estuvo invisibilizada, y continuó utilizando la denominación sector campesino. Durante este periodo el modelo económico y las políticas públicas que se implementaban en la mayoría de los países estaban orientadas hacia la globalización, con énfasis en la agroindustria, que implicaba entre otras cosas la modernización de la agricultura y la producción para la exportación. La implementación de diversas reformas en las políticas públicas se orientaba a reducir los órganos del Estado y a promover un mayor rol del sector privado, llámese Empresarial, por tanto, aquellos programas que atendían a los agricultores familiares quedaron relegados o, en muchos casos, eliminados. Este enfoque de desarrollo consideraba a la agricultura familiar como un sector con limitadas posibilidades de desarrollo, donde imperaba la pobreza y con una fuerte degradación de sus sistemas productivos. Esta situación, además de otros aspectos, incrementó la migración campo-ciudad, profundizando diferencias socioeconómicas entre la agricultura familiar y la Empresarial.

Al inicio del siglo XXI, mediante las políticas de inclusión y con el trabajo de ONG y de organismos de cooperación, el concepto de agricultura familiar es utilizado de forma generalizada. A partir de ello se inician acciones para visibilizar a este gran grupo de agricultores y determinar su aporte en la producción de alimentos y su rol en la economía de los países. Cabe

destacar, que, a pesar del poco apoyo recibido de las políticas públicas y sus instituciones, el impacto del sistema económico imperante y el limitado acceso a los recursos productivos, la agricultura familiar sigue existiendo y mantiene su importancia en la producción alimentaria.

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, varias ONG y programas de cooperación internacional reconocieron y destacaron la importancia de la agricultura familiar en los aspectos agroalimentarios, económicos y el desarrollo sostenible. Con base en ese trabajo se fue generando incidencia en las políticas públicas y programas de apoyo de otros organismos de cooperación internacional. Un ejemplo es la creación de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) en el año 2004, el término de agricultura familiar logra un desarrollo y reconocimiento institucional, a partir de ello se inician procesos que conducen hacia su mejor posicionamiento.

La definición de agricultura familiar presenta variaciones locales en los diferentes países, de la misma forma que las definiciones planteadas por instituciones y organismos representativos de la agricultura mundial y regional. Sin embargo, existen criterios generales que permiten delimitar al sector y parámetros específicos de distinta magnitud para aplicarlos de acuerdo a la realidad de cada país e incluso de sus diferentes regiones.

Cuadro 1: Formas de definir la agricultura familiar

La definición de la agricultura familiar puede variar de acuerdo con los criterios y el punto de vista de los que la definan. Existen básicamente tres posibilidades o formas de definir la agricultura familiar.

- a) Uso de algún marco de referencia teórico, lo que genera la necesidad de remitirse a una determinada perspectiva epistemológica y analítica desde la que se construyen los conceptos para representar de forma heurística aquello que se incluirá o que se dejará fuera de la definición adoptada.
- b) Mediante definiciones normativas elaboradas a partir de referencias que utilizan alguna clasificación o algún criterio empírico, como por ejemplo la disponibilidad de tierra, los niveles de ingresos o el grado de especialización. La creación de una norma o regla para ser usada como una definición conduce a algún grado de arbitrariedad o de discriminación porque los criterios de selección, por definición, reducen la diversidad y/o la heterogeneidad con el fin de crear el mayor nivel de homogeneidad posible.

- c) Definición política: es el resultado de aceptar, importar y usar una definición que proviene de una construcción social. Esto ocurre cuando una definición que surge a partir del “sentido común” de las personas comienza a ser utilizada por un grupo, un movimiento o una organización determinada que le atribuye sentidos y significados que demarcan su acción política. En este sentido, la definición política de la agricultura familiar es una categoría construida por los que integran este grupo o colectivo y se sienten representados por sus propuestas e ideas, lo que les permite dar sentido y significado a su identidad social. Actualmente, hay varios grupos y movimientos sociales, especialmente dentro del sindicalismo rural, que están reivindicando la identidad de “agricultores familiares”.

Fuente: FIDA y RIMISP, 2014.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define como agricultura familiar a *“todas las actividades agrícolas (producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola) gestionadas por la unidad familiar y relacionada con varios aspectos del desarrollo rural y que se caracteriza por ser la forma predominante de agricultura proveedora de alimentos y con un importante rol socioeconómico, cultural y ambiental en los respectivos países”*.

Sin embargo, en el 2014 la FAO, durante el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), empleó la siguiente definición, que es más precisa en detalles frente a la primera definición, *“La agricultura familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales”*.

Asimismo, el Foro Rural Mundial (FRM), considerando las múltiples especificidades y diferencias existentes, plantea una definición comprehensiva: *“La agricultura familiar es una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones*

económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales". Cabe destacarse que esta definición es similar a la planteada por la FAO para el Año Internacional de la agricultura familiar.

Por otra parte, el Programa Cooperativo para el Desarrollo Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), mediante su Plataforma Tecnológica Regional sobre agricultura familiar plantea una definición consensuada entre equipos técnicos oficiales de los países del MERCOSUR y asociados (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay), que está limitada a los aspectos económicos y productivos: *"La agricultura familiar es un tipo de producción donde la Unidad Doméstica y la Unidad Productiva están físicamente integradas, la agricultura es la principal ocupación y fuente de ingreso del núcleo familiar, la familia aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige al autoconsumo y al mercado conjuntamente"*.

El MERCOSUR, mediante su resolución GMC/RES N° 25/07², define las Directrices para el Reconocimiento e Identificación de la agricultura familiar, donde se resuelve que se denomina como agricultura familiar a los establecimientos que cumplan con todos y cada uno de los siguientes criterios: a) la mano de obra ocupada en el establecimiento corresponderá predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados; b) la familia será responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias y residirá en el propio establecimiento o en una localidad próxima; c) los recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país. Son también parte de la agricultura familiar, siempre que se respeten los criterios enumerados anteriormente, los productores

2 Esta resolución se sustenta en las siguientes consideraciones: i) la necesidad de establecer y perfeccionar políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar, que promuevan el desarrollo sustentable del medio rural desde el punto de vista socioeconómico, cultural y ambiental; ii) promover la producción y facilitar el comercio de los productos de la Agricultura Familiar; iii) los productos originados en el sector tienen una participación relevante en la seguridad alimentaria de la región y en las cadenas agro productivas de los países del bloque; y, iv) la necesidad de contar con instrumentos adecuados de reconocimiento e identificación de Agricultores Familiares, que permitan que las políticas públicas para el sector lleguen efectivamente a los destinatarios, reconociendo a tales efectos en igualdad de condiciones a las mujeres y los hombres rurales.

rurales sin tierra, los beneficiarios de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, como también las comunidades de productores que hacen uso común de la tierra.

Considerando las definiciones mencionadas, el IICA (2017) reconoce que la agricultura familiar constituye una forma de producción que desempeña un papel determinante en la producción de alimentos para las sociedades, que optimiza el trabajo familiar en el medio rural, que dinamiza las economías locales y de los territorios y que contribuye a la gestión del medioambiente y la biodiversidad. Asimismo, considera que este tipo de agricultura resguarda parte del importante acervo cultural de cada pueblo y que es un pilar fundamental del desarrollo integral y sostenible de las naciones. Destaca que la agricultura familiar por su naturaleza es multifuncional, dado que cumple diferentes roles en los territorios, y por lo mismo multidimensional.

Existe una amplia diversidad en la definición de la agricultura familiar debido también a la diversidad de situaciones históricas, sociales, ecosistemas, sistemas de producción de cada país o dentro de cada uno de ellos. Sin embargo, se identifican como cinco criterios comunes en la caracterización de la unidad productiva familiar (superficie limitada; predominio de la mano de obra familiar; gestión familiar; renta bruta proveniente principalmente de la producción agrícola, y residencia en la finca o cerca de ella). Sabourin, Samper y Sotomayor (CEPAL, CIRAD e IICA, 2014), en el documento “Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe Balance, desafíos y perspectivas”, presentan una síntesis de la denominación y criterios sobre la agricultura familiar en seis países de América Latina (Cuadro 2).

Cuadro 2: Denominación y criterios de la categoría “Agricultura Familiar”

País	Denominación	Superficie y capital	Trabajo	Gestión o actividad	Renta	Residencia
Argentina	Pequeño productor agropecuario	Límite superior por región	Sin asalariado permanente	Trabajo directo en la finca	Nada dice	Nada dice
Brasil	Agricultor familiar	Hasta 4 módulos fiscales	Hasta 1 o 2 salariado(s) permanente(s)	Gestión familiar	80% y luego 70% de renta familiar de la finca	Residir en la finca o cerca
Chile	Agricultor familiar campesino	Hasta 12 ha de riego básico y activos menor a 96000 USD	Familiares trabajan directamente la tierra	Trabajar directamente en la finca	Renta principal de la unidad agrícola	Nada dice
Colombia	Unidad Agrícola Familias (UAF)	UAF con patrimonio familiar	Familiar y con derecho a empleados externos	Agropecuaria, acuícola y forestal	Sin limite	Nada dice
Paraguay	Agricultura familiar Campesina	Sin ningún limite	Familiar y hasta con 20 trabajadores temporales	Gestión por la familia	Sin limite	En la propia unidad familiar o en comunidades cercanas
Uruguay	Productor Familiar	Hasta 500 ha (índice 100 Coneat)	Familiar y hasta 2 salarios permanentes o 500 jornadas/año	Gestión familiar o jefe de familia	Renta principal de la finca o jornada laboral en fincas	Hasta 50 km de la finca

Fuente: FAO (2012) y Sabourin, Samper y Sotomayor (CEPAL, CIRAD e IICA, 2014).

Como se observa en el anterior cuadro, las denominaciones utilizadas también tienen sus variantes, pero todas ellas se circunscriben en el concepto de agricultura familiar, de la misma manera las características de cada criterio presentan particularidades. En esa amplia diversidad de definiciones que tiene cada país, se identifican algunos criterios comunes que los mencionamos en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Criterios comunes para la definición de la agricultura familiar

- *El trabajo, la mano de obra, es aportado fundamentalmente por los miembros de la familia;*
- *Se recurre a mano de obra contratada eventualmente, en el caso de ser permanente no debe superar el aportado por la familia;*
- *La gestión de la actividad productiva es realizada por la familia;*
- *La producción es para el consumo familiar y/o para el mercado;*
- *Límite o umbral superior en la superficie del predio;*
- *Principal fuente de ingresos, especialmente monetarios, que provengan de las actividades realizadas en el predio o unidad productiva.*

Otros criterios empleados con menor frecuencia:

- *El agricultor y su familia viven en el predio o en lugar cercano; Las actividades productivas pueden ser agrícolas, ganaderas, forestales, pesca, extractivismo, agregación de valor;*
- *Límite o umbral en la cantidad de ingresos monetarios;*
- *Comunidades indígenas y afro-descendientes;*
- *La agricultura familiar como una forma de vida, vinculada con la filosofía ancestral del Vivir Bien.*

Fuente: *Elaboración propia.*

Los siguientes criterios son considerados casi en todas las definiciones de agricultura familiar: a) la fuerza de trabajo empleada es predominantemente familiar, aunque se reconoce diferentes niveles de uso de mano de obra asalariada; este aspecto termina siendo relativo ante la creciente importancia de las actividades no agrícolas en los ingresos de las familias rurales, las dinámicas migratorias, el manejo complementario de sistemas de producción urbanos y rurales y los esquemas asociativos; b) las decisiones sobre la unidad productiva y sus actividades económicas se toman en el contexto de la familia; estas decisiones generalmente son lideradas por el jefe o la jefa de familia, también existen modelos donde las decisiones son realizadas en consenso entre todos sus miembros; c) la agricultura familiar es considerada predial y de “pequeña escala”, esto de la escala termina siendo relativo al contexto de cada país y de sus regiones,

especialmente en aquellos países diversos en ecosistemas, cultura y origen étnico; sin embargo, es un criterio insuficiente cuando se considera únicamente el tamaño del predio y no la disponibilidad de recursos o la productividad de la tierra.

El concepto de agricultura familiar incluye atributos específicos que resultan comunes en los diversos contextos, ya sean nacionales o dentro de sus regiones. No ocurre lo mismo cuando se trata de definirla, nos encontramos con una amplia heterogeneidad y grados de complejidad.

Las definiciones que mencionamos anteriormente consideran desde los agricultores que desarrollan sus actividades en un estrato de subsistencia, hasta predios altamente productivos e integrados con los mercados. Por otro lado, las variables cuantitativas que afectan la definición y tipología (estratificación) de la agricultura familiar, tales como el tamaño de la finca (relativizada o no según la productividad de la tierra) o la proporción de trabajo asalariado no familiar que emplea cada unidad económica para ser considerada como parte de la agricultura familiar, sufren fuertes variaciones que de alguna manera explican las dinámicas económicas del sector al interior de cada unidad territorial, complejizando la extrapolación de los conceptos de una realidad a otra. Esta situación requiere del establecimiento de lineamientos estratégicos, políticas públicas o acciones específicas y diferenciadas a favor de la agricultura familiar.

Conceptualización y definiciones de la agricultura familiar en Bolivia



En el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018 “Hacia el 2025” del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) se define a la Agricultura Familiar Sustentable como *“aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones”*. En el mencionado documento se plantea el desafío de erradicar la pobreza extrema hasta el año 2025 y establece un vínculo entre seguridad alimentaria y extrema pobreza, destacando que la población en extrema pobreza y vulnerable a la inseguridad alimentaria se encuentra en el área rural y forma parte de lo que hoy en día se llama agricultura familiar.

El marco legal relacionado con la agricultura familiar en Bolivia incorpora algunos aspectos importantes en su conceptualización y definición. Por ejemplo, el término comunitario requiere una adecuada fundamentación para su apropiada aplicación. Este y otros tres conceptos más fueron desarrollados en el simposio internacional “Agricultura familiar comunitaria para la soberanía alimentaria”³ que fue organizado por el MDRyT en septiembre de 2014, a continuación describimos esos conceptos:

Dimensión comunitaria. Se planteó que en el caso boliviano el término debería ser “Agricultura Familiar Comunitaria”. La propuesta se explica porque las familias no son unidades independientes, sino que están ligadas estrechamente a una comunidad, que es la que hace la gestión de los recursos naturales: tierra, agua, bosque, tomando una dimensión

3 En este simposio también emergió una agenda inmediata para trabajar en agricultura familiar comunitaria, dentro los puntos priorizados están los siguientes: a) desarrollar un programa de fortalecimiento de la “Agricultura Familiar Comunitaria”; b) impulsar el funcionamiento del Comité Nacional de la Agricultura Familiar Comunitaria, que permita la implementación de esta Agenda y el seguimiento a la aplicación de las políticas públicas a favor de este tipo de agricultura.

En este evento participaron la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia (CIOEC Bolivia), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales, representantes de universidades y organismos de cooperación internacional, delegados de los países Brasil, Colombia, Uruguay, Paraguay y Perú y representantes de organizaciones que trabajan la agricultura familiar a nivel regional y mundial.

territorial donde se gestionan los recursos naturales así como se toman decisiones generales conjuntas, y con múltiples formas de interacción social, económica e intercultural.

Dimensión cultural. Debido a que en su mayoría la agricultura familiar es realizada por Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (definición de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia), es importante destacar la base cultural y de valores, como la reciprocidad y la redistribución.

Dimensión ambiental. La mención de un rol ambiental no es suficiente, por lo que se propone precisar que se trata de una agricultura limpia, libre de agro tóxicos, como base para la gestión sostenible de la tierra y de la biodiversidad.

Sistemas productivos complejos. No se trata de unidades concentradas de tierra con monocultivo (o sistema simple de rotaciones), sino que en la región andina la agricultura familiar se realiza en diferentes pisos ecológicos, con diversidad de cultivos y de variedades, el uso de varios calendarios agrícolas, que permiten desarrollar la biodiversidad y disminuir los riesgos climáticos.

En consecuencia, estas precisiones conceptuales se acompañan con las siguientes consideraciones: a) en el caso boliviano existen múltiples formas de agricultura familiar; todavía queda por desarrollar estudios específicos que permitan su identificación, visibilización y den cuenta de su número, situación, aportes, características propias, y sus diferencias; b) se requiere de una mayor precisión conceptual que permita orientar hacia políticas diferenciadas, en función de las particularidades y diversidad de realidades de las agriculturas familiares en el país. También se plantea no considerar como agricultura familiar Comunitaria a cualquier familia productora, ya que si no está articulada plenamente a la comunidad se trataría de "agronegocios a escala micro"; c) aunque parece existir un consenso sobre las virtudes socioculturales y sobre todo ambientales de la agricultura familiar, también se pone en evidencia las consecuencias de una descripción muy precisa e incluso idealizada, ya que la aplicación estricta de la definición puede dejar fuera a grupos importantes de agricultores familiares.

Si bien la dimensión comunitaria, descrita anteriormente, ayuda a comprender la definición de Agricultura Familiar Comunitaria, el término comunitario adquiere fuerza desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), en la que se propone un nuevo modelo de desarrollo, donde reconoce a la “economía plural”, orientada a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todos los bolivianos. Esta economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y articula las diferentes formas de organización según los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, equilibrio, justicia y transparencia. También la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el colectivo.

La organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos⁴. La forma de organización comunitaria comprende sus diversas formas, pero esta pluralidad se asienta sobre la base matriz de las redes de relaciones colectivas, que tienen como núcleo las relaciones de parentesco y alianzas territoriales.

Por lo tanto, lo comunitario pone en escena la complementariedad y reciprocidad, el desarrollo de la institucionalidad cultural y política de la gestión comunitaria, ambiental y territorial, también implica la constitución de nuevas subjetividades colectivas y de nuevos sujetos sociales.

En ese mismo sentido, Patzi (2004) en su propuesta de Sistema Comunal plantea como “...gestión comunal a la economía donde los medios de trabajo y los recursos naturales son de propiedad comunal y/o colectiva con una distribución privada en calidad de posesión, es decir, los miembros de una comunidad y/o el conjunto de los trabajadores, constituidos en asamblea, son los propietarios de los recursos existentes dentro del territorio, pero usufructuados y trabajados en forma privada y familiar”.

4 Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena, originario, campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, consistente en su derecho a la autonomía, autogobierno, cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales (Artículo 2 de la CPE).

En lo que respecta al marco legal que se vincula a la agricultura familiar encontramos las siguientes definiciones:

La Ley 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria define que *“la agricultura familiar sustentable es aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones; promueve el desarrollo productivo integral sustentable, y comprende las actividades productivas de las OECAS, las OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, con alta participación de los miembros de la familia en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas, generando valor agregado para cubrir las necesidades de autoconsumo, del mercado local, nacional e internacional”*.

El Decreto Supremo N° 2167, que aprueba la Política de Alimentación y Nutrición (PAN), define a la agricultura familiar comunitaria sustentable como *“aquella que se caracteriza por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles, como estrategia que diversifica la producción en armonía con la madre tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones”*. La agricultura familiar comunitaria aporta al desarrollo y bienestar del país de dos maneras diferentes: i) como fuente de alimentos e ingresos para las familias productoras, representando una forma de vida esencial para una parte importante de la población nacional y ii) como principal proveedora de alimentos diversificados para la población en general, siendo la base para la construcción de la seguridad alimentaria con soberanía.

Para la agricultura familiar relacionada con la producción ecológica, la Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB) desarrolló la siguiente definición: *“la agricultura ecológica familiar campesina es una forma de vida que se caracteriza por utilizar principalmente mano de obra familiar; tiene una marcada dependencia por los bienes y servicios que le provee el entorno natural y su propio ecosistema; trabaja a*

una escala de producción pequeña y altamente diversificada; desarrolla tecnologías propias y adaptadas a su condición ecológica, social y cultural; propicia justicia social y equidad. Está inmersa en la dinámica de desarrollo económico social de su comunidad y región” (Flores, T., 2014).

Por otra parte, la Ley 3525 Regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica define a la producción ecológica como “la ciencia y el arte empleados con soberanía durante el proceso de producción agrícola, pecuaria, apícola, forestal y obtención de alimentos (sanos, nutritivos, inocuos a la salud humana, de calidad y de fácil acceso a toda la población, provenientes de especies domesticadas y sus parientes silvestres), incluida la transformación, industrialización y comercialización”. Además, puntualiza que “las fases de producción, transformación, industrialización y comercialización del citado proceso de producción eliminan ex - ante, durante y ex – post, todo tipo de insumos sintéticos como pesticidas, químicos concentrados, fertilizantes sintéticos, manipuleo de genomas, productos e insumos transgénicos u otros que dañen el medio ambiente, la salud humana o arriesguen la misma”.

Tipología de la agricultura familiar



Considerando que Bolivia es un país de enorme diversidad, principalmente desde la perspectiva ecológica y cultural, esta situación también origina una alta heterogeneidad productiva, estrategias y tipos de unidades productivas. Por ejemplo, existen zonas netamente agrícolas, ganaderas, agropecuarias, pero en las tierras bajas estas actividades mencionadas se combinan con la recolección de productos del bosque (castaña, asaí, etc.), la pesca y caza, o existen poblaciones dedicadas casi exclusivamente al aprovechamiento del bosque. Esta realidad requiere de una diferenciación entre los diferentes grupos de agricultura familiar.

Un estudio realizado por la FAO y BID (2007) plantea tipologías de agricultura familiar a partir de la heterogeneidad existente en América Latina, donde se menciona que la diversa base de activos y recursos del que disponen los agricultores, determina la manera particular de cómo los hogares rurales se conectan a los mercados, tanto de productos como factores, y en particular al mercado laboral. Por lo tanto, los tipos de agricultura familiar presentan diferencias entre sí, tanto por la cantidad y calidad de tierra y demás activos a su disposición, como por las estrategias que dicha base de activos y recursos condiciona. Tomando esos elementos, el IICA (2017) realiza una síntesis de los tres tipos de agricultura familiar latinoamericana, que describimos en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Tipología de la agricultura familiar latinoamericana

- i) *Agricultura familiar “de subsistencia”, “descapitalizada” o “periférica”,* compuesta por aquellos predios en los que predomina la producción para el autoconsumo y con limitada inserción comercial y donde los recursos como tierra, tecnología y renta monetaria son insuficientes para garantizar la reproducción de las familias.
- ii) *Agricultura familiar “en transición” o “intermedia”,* que corresponde a aquellos predios con cierto acceso a recursos productivos, cuya producción se orienta tanto para el autoconsumo como para el mercado, pero que requiere adoptar estrategias para garantizar la sostenibilidad de sus unidades.

iii) *Agricultura familiar “consolidada”, “excedentaria”, “capitalizada” o “comercial”,* de la que forman parte aquellos predios en que predominan la producción para el mercado, disponen de un gran potencial de recursos productivos y vienen de consumo, suficientes para garantizar la reproducción de la familia y la producción de excedentes que les permite la ampliación de la escala y la acumulación.

Fuente: IICA 2017, con base en FAO y BID, 2017.

Para el caso boliviano, en las instancias técnicas y políticas del gobierno nacional todavía no se han definido o establecido las tipologías de los agricultores familiares, si bien en el marco legal se habla de sustentable, comunitario o ecológico, aún son conceptos amplios si queremos profundizar en el análisis de tipologías de agricultura familiar.

Las organizaciones de productores, ONG y Fundaciones trabajan en generar insumos y propuestas para establecer tipologías de agricultura familiar. Se han generado diferentes escenarios de trabajo (talleres, foros, simposios, etc.) para discutir la agricultura familiar, de la misma forma se vienen elaborando documentos de análisis y ejercicios de tipificación. Por ejemplo, la Fundación Tierra en su documento “Políticas diferenciadas para los distintos tipos de campesino” plantea cuatro diferentes tipos de agricultores familiares, que los mencionamos en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Tipologías de agricultura familiar, según la Fundación Tierra

Tipología	Descripción
Campesinos tradicionales	Dedicados principalmente a la agricultura de subsistencia. Constituyen el grupo de habitantes rurales más numeroso, de menores ingresos y con mayor vulnerabilidad. La mayor parte están asentados en regiones montañosas y sobre suelos pobres, a menudo sin acceso a agua ni a riego. Presentan bajos niveles de productividad de sus tierras.
Agricultores especializados	Son los agricultores que han pasado por un proceso de especialización en su producción, que ahora venden al mercado doméstico principalmente, también existen numerosos casos de experiencias exitosas de exportación. La especialización, dinamizada muchas veces por oportunidades concretas de mercado, les ha permitido generar ingresos monetarios y acumular. Muchos se agrupan en torno a complejos productivos, conformando OECAS.

<p>Productores de <i>commodities</i></p>	<p>Representan un grupo creciente de familias campesinas que se han integrado, bajo diferentes modalidades, a la agroindustria exportadora. En general se encuentran en una situación de subordinación frente a las empresas y agentes exportadores, pero en determinados casos han logrado generar suficiente fuerza como para tener una base de negociación relativamente sólida. Se dedican a la producción de un cultivo principal (típicamente son los pequeños productores de soya y coca), en muchos casos a través de sistemas productivos con efectos negativos notables sobre el medio ambiente.</p>
<p>Agricultores indígenas de tierras bajas</p>	<p>Hasta hace poco, la mayor parte de estos productores eran recolectores y cazadores, muy recientemente han empezado a producir alimentos en parcelas pequeñas, normalmente para autoconsumo. Cada grupo posee una cultura, y un tipo de organización propia, que determina diferentes grados de integración con otros grupos de productores o con mercados locales.</p>

Fuente: Fundación Tierra, 2014.

A esta tipología planteada se adiciona la categoría “*Residentes*”, debido a su influencia sobre las comunidades campesinas, especialmente en la región del altiplano. Los *Residentes* son agricultores que han migrado a las ciudades, donde desarrollan una actividad económica diferente de la agricultura⁵, pero que mantienen sus predios y parcialmente también su actividad como productores agrícolas, como una manera de no perder los privilegios dentro de su comunidad, o que vuelven temporalmente cuando existe una oportunidad de mercado, generando de esta manera distorsiones en las estructuras organizativas de las comunidades rurales y en sus prácticas sociales y culturales. Por su capacidad económica, los residentes llegan a ocupar puestos de poder, desarrollan actividades que pueden subordinar al resto de los productores, como el acopio o contratación de mano de obra campesina, en condiciones a menudo desfavorables.

Por otra parte, se tiene la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (conocida como “Ley INRA”), aprobada el 18 de octubre de 1996, donde se reconoce a las comunidades originarias, las organizaciones indígenas y su derecho al territorio; exime de pago a la pequeña propiedad rural; determina la reversión de tierras ociosas y abandonadas, y la dotación de tierras a comunidades organizadas; y promueve la titularización de los

5 En general se han adscrito al comercio informal, o son transportistas, lo que les ha permitido gozar de una capacidad económica casi siempre mayor que la de aquellos productores que se quedaron en sus territorios.

terrenos agrícolas en el país. Esta ley fue revisada diez años después de su promulgación y en noviembre de 2006 con la entrada en vigencia de la Ley 3545 de Reconducción de la Reforma Agraria se clasifica la propiedad (Cuadro 6) según la Función Económica Social (FES), que es determinante para la reversión y distribución de tierras de manera diferenciada en pequeñas propiedades, solares, tierras comunitarias o medianas y grandes explotaciones agropecuarias.

Cuadro 6. Tipos de propiedad en el marco de la ley N° 3545

Tipo de Propiedad	Descripción	Características	Atributo	Nivel de acceso a los RRNN
Tierras Comunitarias de Origen o Territorio Indígena Originario Campesino	Lugar donde viven las comunidades, pueblos indígenas y campesinos según sus formas de organización económica y cultural.	No se pueden vender, ni dividir, ni embargar. No pagan impuesto a la tierra.	Colectiva	Acceso exclusivo a los RRNN renovables y preferente a los no renovables.
Propiedades comunitarias	Tierras tituladas colectivamente a comunidades para su subsistencia.	No se pueden vender, ni dividir, ni embargar. No pagan impuesto a la tierra.	Colectiva	Acceso exclusivo a los RRNN renovables y preferente a los no renovables.
Solar campesino	Lugar de residencia del campesino y su familia.	No se puede dividir, ni embargar. En la medida que no la prohíba la Ley, se puede vender. No paga impuesto a la tierra.	Individual	Capa arable
Pequeña propiedad	La que trabaja personalmente el campesino y su familia.	No se puede dividir, ni embargar. En la medida que no la prohíba la Ley, se puede vender. No paga impuesto a la tierra.	Individual	Capa arable
Mediana propiedad	Propiedad donde a través de asalariados y maquinaria se produce principalmente para el mercado.	Puede ser vendida, hipotecada y por tanto embargada. Paga impuesto a la tierra.	Individual	Capa arable
Empresa agrícola	Propiedad donde existen inversiones, asalariados, y maquinaria moderna para la producción en función del mercado.	Puede ser vendida, hipotecada y por tanto embargada. Paga impuesto a la tierra.	Individual	Capa arable

Fuente: *Elaboración propia con base en Ley N° 3545, Dirección General de Administración de Tierras del INRA y Sanjines (s/a).*

Anteriormente habíamos desarrollado los criterios comunes que se emplean para caracterizar la agricultura familiar, dentro los cuales se mencionaron, por ejemplo, la mano de obra y la gestión, que son aportadas fundamentalmente por los miembros de la familia, el destino de la producción, la superficie del predio, las actividades productivas que pueden ser agrícolas, ganaderas, forestales, pesca, extractivismo, agregación de valor; presencia de comunidades indígenas y afro-descendientes, entre otras. Si bien la Ley N° 3545 no tiene la finalidad de caracterizar o tipificar a la agricultura familiar, se constituye en un instrumento importante que puede ayudar en las precisiones que se requieran al momento de construir o determinar las tipologías generales o propias de cada región del territorio nacional.

De las seis categorías de tipos de propiedad descritas en el Cuadro 6, se puede realizar una relación o una aproximación con la agricultura familiar en cuatro de ellas: i) Tierras Comunitarias de Origen o Territorio Indígena Originario Campesino; ii) Propiedades Comunitarias; iii) Solar Campesino; y iv) Pequeña Propiedad. La Mediana Propiedad requiere de un análisis para determinar bajo qué condiciones puede ser incluida dentro la agricultura familiar. La Empresa Agrícola no estaría contemplada en la tipología para este asunto.

Estos ejercicios en la definición de tipologías de agricultura familiar son importantes, tomándolos como base, las instancias nacionales correspondientes podrán avanzar en definir y concertar las tipologías características para Bolivia. Será importante contar con una definición general de las tipologías, como referencia, dado que las características territoriales de las ecoregiones requerirán otras definiciones particulares con ciertos ajustes o precisiones. Por otra parte, existe la necesidad de profundizar los aspectos cuantitativos de las variables a considerarse.

Marco normativo e institucional para la agricultura familiar



El marco normativo vinculado con la agricultura familiar se sustenta directamente en al menos ocho leyes y un decreto supremo, entre ellas podemos mencionar como de mayor relevancia a la Ley No. 144 “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”; Ley No. 071 “Derechos de la Madre Tierra”; Ley No. 300 “Ley marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien”; y Ley No. 338 “Ley de organizaciones económicas comunitarias para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria”. A continuación, en el Cuadro 7 realizamos una descripción de cada una de las ocho leyes.

Cuadro 7: Leyes vinculadas con la agricultura familiar

Ley	Nombre de la Ley y fecha de promulgación	Descripción
071	Derechos de la Madre Tierra 21/12/2010	Reconoce a las prácticas productivas como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos y obliga al Estado a desarrollar políticas sobre formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de las necesidades del pueblo boliviano.
144	Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria 26/06/2011	Su finalidad es lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de los bolivianos y las bolivianas, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la economía plural.
300	Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien 17/10/2012	Establece la visión y fundamentos para el desarrollo integral y sustentable en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Establece procesos de producción no contaminantes regenerando la Madre Tierra en función del interés colectivo.
337	Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques 11/01/2013	Tiene como finalidad incentivar, en predios que hubieran sido objeto de desmontes sin autorización, la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y seguridad alimentaria y la restitución de áreas de bosques afectadas
338	OECAS y OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria 26/01/2013	Tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECAS), las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria. En esta ley se define por primera vez la agricultura familiar sustentable y da lineamientos para el trabajo de las diversas instituciones del sector público para apoyar a este sector.

393	Servicios Financieros 21/08/2013	Establece que el Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras comprendidas en esta Ley, deben velar porque los servicios financieros que prestan, cumplan mínimamente con los siguientes objetivos: a) Promover el desarrollo integral para el vivir bien, b) Facilitar el acceso universal a todos sus servicios, c) Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez, d) Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos, e) Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros, f) Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros.
650	Agenda Patriótica 2025 15/01/2015	Fija 13 pilares fundamentales, que se constituyen en una agenda de largo alcance, donde se describen metas en los principales aspectos que competen al desarrollo nacional. Los pilares que guardan relación directa con la agricultura familiar son los siguientes: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia, Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista, Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien y Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra. Los otros nueve pilares presentan incidencia indirecta o parcial.
745	Década del Riego 2015-2025 5/10/2015	Declara el Periodo 2015 al 2025, la Década del Riego "Hacia el Millón de Hectáreas", circunscrito en el marco de la Agenda Patriótica 2025, cuya finalidad es promover la producción agropecuaria a través de inversiones del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, orientadas al desarrollo del riego en el país. Sus ejes estratégicos son: Ampliación de tierras bajo riego; Fortalecimiento organizacional e institucional; e Incremento sustentable de la productividad agrícola bajo riego.

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Finalmente, en cuanto al marco legal, como mencionamos anteriormente, el Decreto Supremo N° 2167 aprueba la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para vivir bien. El objetivo general de esta política plantea *"lograr que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubran los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados, acciones de información y educación*

a la población boliviana sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación hasta el año 2025".

Los objetivos específicos de esta política son los siguientes: OE 1: Fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados en los ámbitos rural, urbano y periurbano, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía. OE 2: Contribuir a la mejorara del estado nutricional, para prevenir la malnutrición en el ciclo de la vida. OE 3: Garantizar el agua para la vida en el área rural del país. OE4: Mejorar el hábito alimentario con la implementación de la educación alimentaria nutricional y la cobertura universal de la alimentación complementaria escolar, para construir el saber alimentarse para vivir bien. OE5: Contribuir a la reducción de la desigualdad económica y disminuir la pobreza.

De los cinco ejes que sustentan esta política, una tiene relación directa con la temática que nos ocupa: *Eje estratégico 1: Agricultura familiar comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos*, a continuación mencionamos algunos aspectos relativos a sus tres programas.

Programa 1: Apoyo a la Agricultura Familiar Comunitaria Sustentable. Su objetivo es fomentar la agricultura familiar comunitaria sustentable en el área rural, para incrementar la producción de alimentos diversificados, nutritivos y saludables que mejore la condición alimentaria y nutricional de la población boliviana, como principal actor de la seguridad con soberanía alimentaria. Y sus *objetivos específicos* son: a) Fortalecer las capacidades de las organizaciones económicas comunitarias (OECAS y OECOMs); b) Incrementar la productividad y producción agropecuaria (animales menores y agricultura) familiar; c) Mejorar las condiciones económicas para las familias productoras de alimentos y sus comunidades; d) Mejorar el acceso a insumos y medios de producción de la agricultura familiar; e) Revalorizar y recuperar alimentos ancestrales para el consumo humano. El programa tendrá un alcance nacional a nivel del área rural, siendo su población objetivo las comunidades Indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas, es decir, todos los productores agropecuarios familiares del país. La responsabilidad del programa recae en el MDRyT.

Programa 2: *Agricultura Familiar Urbana y Periurbana* que busca contribuir a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la generación de ingresos en hogares con situación de pobreza en áreas urbanas y periurbanas del país, a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios. Sus objetivos específicos son: a) Lograr que todos los hogares que participan del programa completen una canasta básica de alimentos; b) Mejorar el consumo de alimentos, en los hogares que participan del programa; c) Incrementar el ingreso económico de los hogares que participan en el programa; y, d) Coadyuvar a que las entidades territoriales autónomas participantes del programa cuenten con capacidades técnicas para promover la agricultura urbana y periurbana. El programa tendrá un alcance nacional a nivel de áreas urbanas y periurbanas de las ciudades de Bolivia, destinada a familias de barrios urbanos y periurbanos en situación de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional. Grupos organizados y hogares con capacidad de emprender la agricultura urbana y periurbana. Comunidades educativas (escolares, maestros, padres de familia) y población de centros asistenciales (niñas, niños, adultos mayores, o en rehabilitación), lo responsables programa serán el MDPEP y el MDRyT.

Programa 3: *Uso y Aprovechamiento de la Biodiversidad para Fines Nutricionales*, su objetivo principal es contribuir, fomentar y mejorar la seguridad alimentaria familiar indígena originario campesina de las comunidades interculturales y afrobolivianas, mediante el desarrollo y aprovechamiento sustentable productivo, legal y ordenado de especies provenientes de la flora y fauna silvestre. Sus objetivos específicos son: a) Fortalecer los conocimientos de las organizaciones comunitarias en la gestión, uso y aprovechamiento de la biodiversidad; b) Mejorar la infraestructura para la transformación y comercialización de alimentos, en torno a la gestión de alianzas integrales estratégicas y sustentables con instituciones público-privadas; c) Coadyuvar en la disponibilidad de alimentos diversificados para la población y mejora de las condiciones nutricionales en las comunidades a través de los recursos existentes en la biodiversidad. Su cobertura será nacional y dirigida a la población que habita en las áreas protegidas, santuarios, tierras comunitarias de origen y áreas de amortiguamiento a las áreas protegidas. Asignando la responsabilidad para su ejecución al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Institucionalidad pública para la agricultura familiar

La Ley 338, en su artículo 35 establece que la autoridad nacional competente en materia de agricultura familiar es el Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), y otorga sus facultades para establecer programas y proyectos para su fortalecimiento. Y en su artículo 36 especifica que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPEP) *“promoverá el apoyo a los actores de la agricultura familiar sustentable que realicen actividades de transformación y comercialización a través de sus agencias correspondientes”*. Tanto el plan nacional de desarrollo, así como el marco legal vigente definen a las entidades encargadas de implementar las políticas y estrategias en beneficio de este grupo de agricultores.

Asimismo, la mencionada ley establece la creación de un Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable, encargado de registrar a las OECAS, OECOM y familias productoras a nivel nacional, departamental y municipal, para acreditarles como *“sujetos de la agricultura familiar... por rubros y de acuerdo a su nivel de desarrollo”*. Este registro deberá generar y sistematizar información productiva rural y cuantificar el aporte de esos productores al desarrollo económico local y nacional, toda esta información será utilizada para la planificación y toma de decisiones a nivel local y nacional.

Institucionalidad del MDRyT para la ejecución de recursos públicos

La *Institución Pública Desconcentrada “Soberanía Alimentaria”* (IPDSA) se crea mediante el Decreto Supremo N° 1858 del 8 de enero de 2014 para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria. El IPDSA está bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y mediante el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario. Entre sus principales programas se ejecutan los siguientes:

- Programa Nacional de frutas;
- Programa Nacional de rumiantes menores;
- Programa Nacional de producción de hortalizas;
- Programa nacional de producción de trigo;
- Programa nacional de fortalecimiento a la producción de papa;

- Programa nacional de tomate;
- Programa de desarrollo sostenible de la ganadería;
- Programa de fortalecimiento a la producción de cacao en Bolivia;
- Programa de apoyo productivo agropecuario sustentable para la Amazonía boliviana.

El programa *Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario* (EMPODERAR) es un operador de las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien (PND)” aportando a las estrategias socio-comunitario y económico-productivo, debido a que se asienta en procesos productivos y de comercialización impulsados por Organizaciones Productivas, basados en valores como equidad, complementariedad, reciprocidad y solidaridad, con el fin de contribuir a mejorar los ingresos y empleo para los pobres de áreas rurales.

El Programa EMPODERAR ejecuta recursos provenientes de financiamiento no reembolsable de la cooperación internacional que es administrado por la Unidad Desconcentrada EMPODERAR y vía crédito a través de la Banca de Desarrollo Productivo. Se cuenta con tres proyectos importantes (Cuadro 8): Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), Desarrollo Económico Territorial Inclusivo (DETI) y Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR).a que las mayores poblaciones ganaderas se encuentran en los departamentos de Beni y Santa Cruz.

Cuadro 8. Programa EMPODERAR y sus proyectos

Proyecto	Objetivo	Principales acciones
Proyecto Alianzas Rurales II (PAR II)	“Mejorar el acceso a los mercados de los Productores Rurales pobres de áreas seleccionadas del país a través de modelo de Alianzas Productivas entre Pequeños Productores Rurales Organizados y el Comprador”.	<p>Promueve alianzas productivas entre las diferentes organizaciones de pequeños productores rurales y los compradores.</p> <p>Consolida el empoderamiento de los productores rurales a través de la formalización y el fortalecimiento de organizaciones de base auto gestionadas.</p> <p>Mejora el acceso a activos productivos, tecnología y servicios financieros.</p> <p>Promueve servicios profesionales y técnicos más eficaces, receptivos y responsables a nivel local.</p> <p>Mejora de la sostenibilidad ambiental de las prácticas productivas.</p>

<p>Desarrollo Económico Territorial con Inclusión (DETI)</p>	<p>Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo productivo rural, recuperando las visiones culturales y fortaleciendo el poder autogestionario de las organizaciones sociales y económicas de las familias de pequeños productores agropecuarios y forestales de comunidades y pueblos indígenas.</p>	<p>Apoya en procesos de planificación y articulación regional, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y representatividad y así como en la elaboración y evaluación de proyectos.</p> <p>Fortalece las capacidades de producción, transformación y comercialización. Para ello cofinancia proyectos concurrentes mediante transferencias Público-Público y Público-Privadas. Promueve el desarrollo y fortalecimiento de servicios locales y de educación técnica y agropecuaria.</p>
<p>Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR)</p>	<p>Mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles para las comunidades rurales más desfavorecidas de algunos de los municipios más pobres de Bolivia</p>	<p>Fortalece a las comunidades beneficiarias, mediante el desarrollo de enfoques participativos y la aplicación de herramientas de gestión eficientes que apoyen en la identificación de sus prioridades y la implementación de sus propias iniciativas de desarrollo.</p> <p>Transfiere directamente recursos económicos a las Comunidades Beneficiarias, a partir de compromisos auto-condicionados para la ejecución, rendición de cuentas, y operación y mantenimiento de sus propios proyectos.</p> <p>Promueve la participación de gobiernos locales y otras organizaciones relacionadas con el desarrollo rural para la conformación de vínculos o alianzas que apoyen en la organización, mejoren la eficiencia y la sostenibilidad de los Proyectos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en www.empoderar.gob.bo.

La *Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura* (IPD – PACU) es una entidad articuladora, técnica y operativa, responsable de la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral de acuicultura y pesca en el territorio nacional, promoviendo la investigación e innovación tecnológica para el fortalecimiento del sector, en busca de la seguridad alimentaria con soberanía para Vivir Bien. Sus competencias asignadas son las siguientes:

- Administrar programas y proyectos en ejecución del Ex – CIDAB.
- Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Planes, Programas y Proyectos, orientados al desarrollo del rubro de la pesca y acuicultura a nivel nacional.

- Apoyar la investigación, innovación y promoción de alternativas para la mejora de los sistemas de producción de la pesca y acuicultura, en coordinación con el INIAF, SENASAG, Universidades y otras entidades públicas y privadas.
- Establecer un sistema de información, con bases de datos y registros del sector pesca y acuicultura, en coordinación con el Observatorio Agroambiental y Productivo, Entidades Territoriales Autónomas y otras instituciones públicas y privadas involucradas en el rubro de la pesca y acuicultura.
- Apoyar y fortalecer a las organizaciones sociales y productivas legalmente constituidas del rubro de la pesca y acuicultura
- Generar estrategias y prestar servicios para la formación de recursos humanos, extensión y asistencia técnica en el rubro de la pesca y acuicultura, para productores, transformadores y comercializadores

El *Programa de inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales* (ACCESOS) tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales a través del fortalecimiento de capacidades de gestión sostenible de los recursos naturales renovables, el desarrollo de emprendimientos económicos, y la inclusión financiera. Este programa cuenta con tres componentes: a) manejo de recursos naturales y emprendimientos económicos, b) inclusión financiera y protección, y c) gestión del programa. La implementación de las actividades se sustenta en el enfoque de trabajo familiar (79000 familias, considerando usuarios directos e indirectos) y comunitario (aproximadamente 3865 comunidades). Su área de intervención se concentra en las regiones geográficas Altiplano, Llanos y Valles, que comprende 52 municipios distribuidos en 7 departamentos.

Otras entidades estratégicas del MDRyT son el INIAF, SENASAG, INSA e INRA las mismas son mencionadas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en la Ley 144, donde se les asigna roles importantes para el cumplimiento de varias políticas destinadas a este sector productivo.

La institución encargada de la investigación, transferencia y difusión de tecnología agrícola, ambiental y forestal en Bolivia, en áreas y rubros estratégicos es el *Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal* (INIAF). De acuerdo con la Ley 144, el INIAF tiene competencia en i) la política de fortalecimiento de la base productiva, en su componente de recursos genéticos, al ser la instancia encargada de su conservación y

administración, *in situ* o *ex situ*; ii) en la política de innovación agropecuaria y forestal, al reconocer su responsabilidad en la generación de tecnologías; iii) tiene un rol de coordinación en la constitución de bancos de semillas, en el marco de la Empresa Estratégica de Apoyo a la Producción de Semillas. Otras funciones importantes del INIAF son el desarrollo y ejecución de programas y proyectos para incrementar de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos; asimismo puede acreditar a instituciones públicas y privadas, y personas individuales, en temas de investigación; y proveer información a los productores sobre la situación productiva.

El *Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria* (SENASAG) es creado el año 2000, mediante la Ley 2061, con el mandato de administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional. Sus principales atribuciones son la preservación de la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizar la inocuidad de los alimentos. En la Constitución Política del Estado se establecen directrices sobre la ejecución de proyectos y programas sanitarios y fitosanitarios bajo responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, y bajo la supervisión y fiscalización del SENASAG. A través de la implementación de sus programas, ha tenido un notable éxito al lograr que el país sea certificado como libre de fiebre aftosa con vacunación. Además, ha tenido un papel importante en las campañas de desparasitación del ganado, y en el control de enfermedades que afectan la producción avícola, como el newcastle y la influenza aviar.

Bajo el sustento de la Constitución Política del Estado y la Ley 144 "Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria" nace el *Instituto del Seguro Agrario* (INSA) que es una institución autárquica, con la misión de contribuir en la protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos adversos, a través del desarrollo e implementación de mecanismos de transferencia del riesgo, en un ámbito democrático, de universalidad, equidad e inclusión, respetando usos y costumbres. Ejecuta seis acciones estratégicas: a) Desarrollo e implementación de modalidades de seguros catastróficos; b) Desarrollo e implementación de modalidades de seguros

comerciales; c) Desarrollo e implementación de modalidades de seguros especiales; d) Articulación con Enfoque Territorial; e) Fortalecimiento Institucional; y, f) Investigación y Desarrollo. En la gestión agrícola 2015-2016 el INSA tenía asegurado a 142 municipios y más de 2380 comunidades, lo que significa aproximadamente 249429 ha, siendo cobertura muy significativa especialmente considerando que el seguro atiende con énfasis a la agricultura familiar.

Otra importante entidad pública descentralizada del MDRyT es el *Instituto Nacional de Reforma Agraria* (INRA), con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el órgano técnico - ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria (Art. 17 de la Ley No 1715) y responsable de planificar, ejecutar y consolidar el proceso de reforma agraria en el país. Administra el acceso a la tierra, prioritariamente para las comunidades indígenas, originarias y campesinas, para lograr equidad en la tenencia de la tierra, garantizar la seguridad jurídica sobre su propiedad y contribuir a un verdadero desarrollo productivo y territorial, en armonía con la naturaleza. Su objetivo principal es lograr la titulación total de la propiedad agraria del país, implementando un proceso eficiente y transparente de saneamiento, en un marco normativo favorable. Y sus objetivos estratégicos son: a) brindar información catastral estandarizada, confiable y actualizada a la población con la puesta en marcha del sistema nacional de registro único, público y oficial de la propiedad agraria; b) fortalecer la capacidad estratégica y operativa del INRA y su institucionalidad, para elevar la calidad del servicio de saneamiento; y, c) diversificar las fuentes de financiamiento y elevar su capacidad financiera con recursos nacionales, mejorando sus sistemas de gestión administrativa.

Empresas e instancias estratégicas bajo tuición del MDPEP

El Estado boliviano asumió protagonismo sobre los rubros productivos estratégicos, a través de la creación de empresas públicas o mixtas. Mediante el programa RECREAR se conformó el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), cuya base productiva está vinculada con pequeños y medianos productores, tiene como misión contribuir a desarrollar y consolidar la economía plural a través

del fortalecimiento, apoyo y puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas (las EPP) bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva.

Entre las principales empresas relacionadas con la agricultura familiar podemos mencionar a: Lácteos de Bolivia (LACTEOSBOL), empresa de acopio de leche y producción de derivados lácteos, principalmente para el mercado institucional del desayuno escolar y los subsidios pre y post natales; Empresa Boliviana de Almendra y Derivados (EBA), encargada de colectar y exportar castaña (*Bertholletia excelsa*); Azúcar de Bolivia-Bermejo – AZUCARBOL-BERMEJO, Empresa Pública Productiva Apícola (PROMIEL); Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (EPAF); Empresa Estratégica de Producción de Semillas (EEPS).

Otras empresas importantes para la agricultura familiar son: YACANA, que tendrá como principal actividad el aprovisionamiento de materia prima, producción, industrialización y comercialización de productos que son parte de las actividades de la cadena productiva de camélidos a nivel nacional; la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) tiene por objeto la producción de caña de azúcar, así como la producción y comercialización de azúcar refinada y sus derivados, para incentivar la producción nacional con valor agregado en procura de la soberanía y seguridad alimentaria.

Como emprendimiento importante encontramos la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), creada el año 2007, con la misión de impulsar la producción de arroz, trigo, maíz y soya en concordancia con pequeños y medianos productores a nivel nacional, desarrolla programas de apoyo a la producción agrícola, a través de la provisión de insumos (semilla certificada, defensivos agrícolas, fertilizantes y otros), sin exigir garantía hipotecaria y sin cobrar tasas de interés. También de manera gratuita brinda asistencia técnica, fortalecimiento organizacional y capacitación permanente, a los pequeños y medianos productores. Comercializa la producción de pequeños y medianos agricultores a precio justo transformada en harina de trigo, arroz de primera calidad, afrecho de trigo, maíz para alimento balanceado, carne de soya, aceite y pan, así como otros productos que puedan presentar desabastecimiento en el mercado local y combate la especulación de precios de estos alimentos.

Por otra parte, el MDPEP cuenta con tres importantes agencias de desarrollo creadas mediante Decreto Supremo 29727 del 1º de octubre de 2008: a) PRO-BOLIVIA, está destinada a impulsar el cambio de la matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria, transformación tecnológica, alza de la productividad y diversificación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción artesanal, agroindustrial, manufacturera e industrial, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos del conjunto de las Unidades Productivas urbanas y rurales. b) PROMUEVE-BOLIVIA, tiene como objetivos el facilitar, impulsar y promover las exportaciones y el turismo de Bolivia, así como desarrollar el mercado interno para los productores bolivianos, en el marco de un patrón de producción diversificada y con mayor valor agregado. c) INSUMOS BOLIVIA, realiza la monetización de donaciones y apoya en el proceso de importación y exportación de bienes y productos de alto impacto para la producción, consumo de la población boliviana y su comercialización. Asimismo, otorga crédito a los pequeños productores para la provisión de insumos y equipamiento. También contribuye a mejorar el acceso y disponibilidad de insumos, productos, materiales, equipos y maquinarias a precios razonables que fomenten la producción y productividad nacional.

Aproximación a las características de la agricultura familiar



Aspectos generales de la agricultura familiar

Bolivia es un país con una gran variedad de pisos ecológicos donde conviven una diversidad de naciones y culturas. La Constitución Política del Estado reconoce a 36 naciones indígenas originarios (aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese eja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyaikallawayaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco), cada una de ellas con su propia cultura y con diferentes situaciones sociales, económicas y productivas.

La población rural es menor en relación a la urbana, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 y proyecciones respectivas se estima que en el área rural habitan aproximadamente el 30% de la población nacional; según el Censo Nacional Agropecuario del 2013 existen 871927 unidades productivas agropecuarias⁶, de diferente tipologías, de las cuales más del 90% corresponden a la agricultura familiar. La mayor parte están ubicadas en las regiones del Altiplano y Valles. A continuación (Cuadro 9) se presenta algunos criterios y posibles parámetros que permita una caracterización de las tipologías de agricultura familiar.

Cuadro 9. Criterios y parámetros para la caracterización de la agricultura familiar

Criterios	Parámetros
Mano de obra	<p>Predomina la mano de obra familiar. Contratación de mano de obra pagada o asalariada eventual o permanente, que no superare la mano de obra familiar.</p> <p>El MDRyT estuvo trabajando en profundizar el Índice de Trabajo Familiar (ITF) que posibilita una definición de la Agricultura Familiar a partir de la relación de la mano de obra familiar (no remunerada) con respecto al total de personas que trabajan en la unidad productiva. A continuación detallamos la respectiva fórmula:</p>

6 Las unidades productivas agropecuarias son aquellas que se dedican preponderantemente al cultivo de la tierra, a la ganadería, a la extracción de especies maderables y productos no maderables, a la caza de animales silvestres o a la pesca.

Relación comunitaria	Especialmente en las regiones del Altiplano y Valles, y en Tierras Comunitarias de Origen o Territorio Indígena Originario Campesino, Propiedades Comunitarias, Solar Campesino se dan relaciones muy estrechas de las unidades productivas con su entorno comunal, en acciones de trabajos comunitarios y el cumplimiento de ciertas funciones dentro sus formas de organización.
Límite o umbral superior en la superficie del predio	No existen parámetros cuantitativos definidos oficiales sobre el tamaño de superficie de tierras por cada unidad familiar. Además, otro aspecto a considerar es la diversidad de tipos de unidades familiares en cada región y dentro de las mismas.
Tipo de propiedad	A partir de los tipos de propiedad definidos en la Ley N° 3545, y considerando sus características, es posible establecer una relación de la Agricultura Familiar con cinco tipos de propiedad: Tierras Comunitarias de Origen o Territorio Indígena Originario Campesino; Propiedades Comunitarias; Solar Campesino; Pequeña Propiedad; y, Mediana Propiedad.
Ingresos familiares	Existen unidades familiares que se dedican íntegramente a la agricultura o recolección, otras que por periodos determinados realizan actividades fuera de su unidad productiva (por ejemplo, en los meses donde no se requieren muchas labores agrícolas en los cultivos), también se encuentran familias que combinan la agricultura con actividades no agropecuarias, y familias que manejan dos sistemas de producción agropecuaria en ecosistemas diferentes. Todas estas posibles formas productivas tienen como principal fuente de ingresos económicos a la producción agropecuaria y la recolección, significando al menos un 40 % del ingreso total familiar anual.
Destino de la producción	Según el destino de la producción, se puede identificar los siguientes: a) subsistencia; b) subsistencia y mercado interno; c) mercado interno (especializados y semiespecializados, por ejemplo productores de leche del altiplano, horticultores); y, d) exportaciones en casos específicos (ejemplo quinua, haba, cacao, café, entre otros rubros), estos últimos presentan altos grados de especialización.
Diversificación productiva	Existen propuestas que plantean que la Agricultura Familiar debería de presentar más de dos cultivos o cultivos más crianzas. En el contexto nacional se puede encontrar agricultores que cultivan más de una especie vegetal o una amplia diversidad de variedades dentro de cada especie. Sin embargo, existen unidades productivas especializadas como en las zonas de producción de quinua, en el cordón lechero del altiplano, la recolección de castaña en la Amazonia, zonas de crianza de camélidos; en varios casos la especialización está definida, además del interés económico, por las condiciones agroecológicas.

Fuente: Elaboración propia.

Caracterización de la agricultura familiar por región agro-productiva

A continuación, con base en la Figura 1, se describen brevemente las cinco principales regiones agroproductivas (Amazonía, Altiplano, Gran Chaco, Llanos tropicales y Valles), tomando en cuenta sus aspectos climáticos y geográficos, así como las características generales de su agricultura familiar en los siguientes aspectos: a) vocación productiva de cada región; b) formas de organización social predominantes en cada territorio; y c) organización para la producción.

Figura 1: Mapa de las regiones agroproductivas en Bolivia.



Fuente: Compendio Agropecuario, MDRyT (2012).

Región del Altiplano

Comprende territorios de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, principalmente, en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija existen climas con características de esta región. El Altiplano decrece en humedad de norte a sur, la precipitación pluvial en general es estacionaria y su distribución disminuye de noreste a sudoeste. Normalmente fluctúa de 100 a 250 mm, con extremos de aproximadamente 50 y 800 mm. La temperatura promedio fluctúa de 8 a 12 °C, con límites extremos de -16 °C hasta 22 °C. El Altiplano boliviano se clasifica en Altiplano Norte, Centro y Sur, que está determinado por la temperatura, precipitación, topografía y la ubicación geográfica de las provincias y departamentos (división política).

El Altiplano norte limita al norte y al oeste con la República del Perú, al sur con la ciudad de La Paz y la provincia Aroma (La Paz) y al este con la cordillera Real. Abarca las provincias paceñas de Ingavi (2° sección), Los Andes, Omasuyos, Manco Kapac y Camacho. La producción es netamente primaria con pocos niveles de transformación. En la parte agrícola se destacan los cultivos de papa, maíz de altura, haba, tarwi, trigo, cebada grano, quinua, cañahua y pastos. En la ganadería se tienen bovinos de leche y criollo de doble propósito, ovinos, camélidos (especialmente alpacas), equinos, cerdos, conejos y aves de corral.

El Altiplano central abarca la parte sur del departamento de La Paz y el departamento de Oruro casi en su integridad. La producción agrícola es de baja intensidad, estando asociada a los cultivos andinos (papa, quinua y cañahua) y forrajeras como la cebada, avena y alfa alfa. La actividad ganadera es de mayor importancia económica. Existen bovinos criollos (triple propósito: trabajo, carne y leche) y una población significativa de bovinos de leche (mestizos holstein). También son importantes los camélidos, principalmente llamas, y la crianza de ovinos, probablemente la mayor población de ovinos del país se encuentra en esta región.

El Altiplano sur inicia al sur del lago Poopó comienza una región diferente de la descrita anteriormente y caracterizada por la presencia de grandes salares y pampas desérticas formadas por arcilla, arena y grava. El altiplano sur termina frente a las serranías que se forman cuando la cordillera Occidental se junta con la Oriental y limita al sur con Argentina y al oeste

con Chile. La producción agrícola se realiza en pequeñas zonas privilegiadas por la influencia de ríos donde se producen pequeñas superficies de papa, sin embargo, la producción de quinua es la base de la alimentación y de la economía de los pobladores de esta región. El valor genético de la ganadería camélida (particularmente la llama) es muy grande y su sistema de explotación es extensiva.

La zona altiplánica se caracteriza por la presencia de organizaciones tradicionales con una fuerte base histórica, cultural y territorial que se expresa en forma de Suyus, Markas y Ayllus. En términos de ubicación geográfica, los Suyus tienen preponderancia en espacios geográficos correspondientes al departamento de La Paz, mientras que las Markas se encuentran ubicadas en el departamento de Oruro y en las partes altas del departamento de Cochabamba.

Por otra parte, los Ayllus son considerados como la forma tradicional de organización territorial predominantemente en la zona norte del departamento de Potosí. Este tipo de organizaciones territoriales están vinculadas de manera directa con las prácticas productivas, ya que la utilización del espacio destinado a la producción supone no solo decisiones individuales, son también consensos colectivos con base en la disponibilidad de factores productivos e insumos existentes en determinada área geográfica.

El denominador común de estas formas de organización es la presencia de la autoridad comunal que regula las conductas sociales y productivas de sus miembros dentro su espacio territorial. Las decisiones sobre el uso del agua y la utilización de tierras de pastoreo o descanso son tomadas colectivamente.

Otra forma de organización social, que tiene su origen a mediados del siglo pasado, es el sindicato agrario como expresión reivindicativa local, que posteriormente se transforma en una organización política de los intereses del campesinado en el momento del surgimiento de reformas territoriales y políticas públicas relacionadas con las comunidades rurales.

Aun cuando las dos formas de organización descritas están vigentes, es importante identificar otra forma de organización que tiene un vínculo

directo con la economía: las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS) que se originan como un brazo económico de los sindicatos agrarios, y posteriormente adquieren una forma organizativa y representativa de sectores productivos de la agricultura familiar. Estas organizaciones están conformadas por pequeños agricultores que en principio buscan apoyo a sus actividades productivas y luego se van transformando en instancias de incidencia en el Estado y en el mercado a través de la generación de normativas que beneficien a estas organizaciones. Junto a las OECAS, o como parte de ellas, están las asociaciones de productores conformadas por agricultores dedicados a un rubro en específico, por ejemplo, la Asociación de Productores de Leche, o asociaciones de pescadores en el Lago Titicaca, etc.

La forma preponderante de organización productiva en el altiplano, tiene que ver directamente con las unidades familiares campesinas dedicadas a la producción en el entorno familiar; se desarrolla en pequeñas unidades intensivas en el uso de mano de obra, baja utilización de insumos externos, con oferta estacional, rotación de cultivos, diversidad de rubros y variedades, escaso riego y limitado acceso a financiamiento. Desde un punto de vista productivo y de comercialización, la familia constituye la base de todas sus actividades productivas. Es posible observar que el sistema de gestión del espacio sufre un paulatino proceso de modificación desde lo comunal a lo individual, ello supone la afirmación de la Agricultura Familiar como opción de producción y desarrollo en áreas rurales.

En síntesis, en este acápite destacamos niveles organizacionales con las siguientes características básicas: a) organización comunal administradora del territorio y sus recursos, de tipo reivindicativo político, social encargada de negociar con el Estado; b) organización de carácter netamente económico que se traduce en la existencia de las OECAS y Asociaciones de productores con tareas vinculadas a la producción, transformación primaria y comercialización.

La vocación productiva mayor está relacionada con la crianza de camélidos, que alcanza a una población de 373907 alpacas y 2 628 091 llamas en 96 municipios. El departamento de Oruro posee la mayor cantidad de camélidos, seguido por La Paz, Potosí y las zonas altas de Cochabamba y Tarija. Según el tipo de animal, existen alrededor del 74 %

de llamas Q'aras y 26 % de llamas T'amphullis. Casi el 100 % de alpacas son de la raza Huacaya (MDRyT, 2012). Las otras crías importantes son la ganadería de ovinos y bovinos, que alcanzan valores importantes a nivel nacional, por ejemplo la población más grande de ovinos se encuentra en esta región.

En cuanto a la agricultura, presenta un crecimiento en el cultivo extensivo de la quinua. Según el Observatorio Agroambiental (2012), la producción de quinua en términos de superficie cultivada se ha incrementado desde 59924 ha en el 2008 hasta 131132 ha, lo que representa un 218 % de incremento en la superficie cultivada. No obstante, cultivos tradicionales de tubérculos, gramíneas y leguminosas muestran una producción estancada o en disminución.

Región del Gran Chaco

La región del Gran Chaco corresponde al bosque seco tropical ubicado al sur oeste del territorio boliviano y ocupa una superficie aproximada de 129959 km² (aproximadamente el 12% del país). Las provincias que comprenden esta región son Cordillera (Santa Cruz), Luis Calvo y Hernando Siles (Chuquisaca), O'Connor, Arce (2da. sección) y Gran Chaco (Tarija). La precipitación es de 400 y 1000 mm anuales, con una temperatura que va de los 15 a 36 °C. Comprende tres grandes unidades fisiográficas: subandino, pie de monte y llanura chaqueña.

Subandino Chaqueño es una unidad que consiste en la sucesión irregular de serranías, colinas y valles, con una altura que va desde 800 hasta 2000 msnm. Alcanza una superficie aproximada de casi 25000 km², la temperatura media anual es de 19 °C, con una máxima de 25,5°C. Esta región cuenta con mayor humedad y microclimas adecuados para la producción de maíz, maní, ají, tabaco, hortalizas y frutas; existen condiciones apropiadas para producción de semilla. Si bien su ubicación no está muy cercana a mercados de consumo, tiene acceso a las carreteras asfaltadas Yacuiba-Santa Cruz, también a Yacuiba-Camiri-Sucré.

El Pie de Monte es una zona de transición de las últimas estribaciones del subandino hacia la llanura chaqueña. Las características físico-climáticas tienen estrecha relación con los contrafuertes del subandino. Comprende

una superficie estimada de 9000 km². En Pie de Monte, el clima es semiárido-subhúmedo y tiende a cálido semiseco. Los factores climáticos varían según su proximidad a las serranías del subandino. La precipitación promedio fluctúa entre los 600 y 950 mm. La temperatura media anual se encuentra alrededor de los 21,9 °C con una máxima media de 27 °C y una mínima de 14,6 °C.

La Llanura Chaqueña presenta una topografía plana, interrumpida por la presencia de dunas estabilizadas por la vegetación y por zonas depresivas, conocidas como bañados. La altitud disminuye de oeste a este de 450 hasta 270 msnm. Abarca una superficie de alrededor de 93000 km². Su clima es semiárido-semiseco que tiende a cálido-seco árido. La precipitación promedio fluctúa entre los 400 y 600 mm. La temperatura media anual se encuentra alrededor de los 23,4 °C con una máxima media de 35,5 °C y una mínima de 16,2 °C. Conforman la región tropical más seca de Bolivia, que se extiende a través de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

El maíz es el cultivo principal que cubre casi el 70 % del área cultivada. La soya, maní y frijol le siguen en importancia y en conjunto representan un 20 % de esta área.

En zonas aledañas a los ríos y en pie de monte se desarrolla la agricultura bajo riego. Las principales especies cultivadas son el tomate, cebolla y una variedad de hortalizas. La ganadería se caracteriza por la crianza de bovinos criollo, así como la de porcinos. Los equinos son significativos en algunas zonas, ya que es un rubro de interés económico por la venta que se realiza hacia mercados del interior del país. También la crianza extensiva de cabras se constituye en una fuente de seguridad alimentaria. En el subandino chaqueño, por su mayor humedad cuenta con microclimas adecuados para la producción de maní, ají, tabaco, hortalizas y frutas; existen condiciones apropiadas para la producción de semilla.

La organización socio-espacial preponderante en la región del Chaco boliviano tiene como puntos de referencia las organizaciones indígenas que agrupan a dichos pueblos, además de la presencia de organizaciones de migrantes denominados interculturales y migrantes de origen extranjero como los menonitas. La nación guaraní es la representativa de la región.

La característica principal de la organización productiva en esta región está vinculada con unidades familiares campesinas donde el cultivo de maíz es la base de su sistema productivo. También se pueden identificar unidades productivas de migrantes (denominados interculturales) que también tiene carácter familiar. Estas unidades han logrado niveles de asociatividad que se traducen en la existencia de OECAS conformadas para efectos de transformación básica y comercialización.

Región de los llanos tropicales

La región de llanos tropicales está conformada por Pie de Monte Tropical de La Paz y Beni, Sabanas del Beni, Chapare y Tropical Subhúmedo de Santa Cruz, a continuación realizaremos un descripción de cada una de ellas.

Pie de Monte tropical de La Paz y Beni. Esta zona tiene un potencial para sistemas de cultivos sostenibles basados en la producción de frutales tropicales, café, cacao, palmito, entre otros, y en sistemas agroforestales de alto valor. Con respecto al ganado de carne, en la crianza de bovinos se realiza el engorde de los mismos, de animales provenientes de las sabanas benianas de Santa Rosa y San Borja, particularmente durante la época de crisis forrajera, que se registra en la época seca (junio a octubre).

Las Sabanas del Beni (pampa de Moxos) ocupan gran parte del territorio beniano, consiste en grandes extensiones de praderas naturales rodeando islas de monte (llamadas pampas islas) que se ubican generalmente en zonas altas y no inundables. En esta zona se desarrolla la mayor producción de ganado vacuno de carne del país y está sujeta a fuertes fluctuaciones estacionales, puesto que las inundaciones cubren toda la pampa por aproximadamente seis meses durante la época de lluvias. A medida que la época de lluvias concluye y sobreviene el período seco, las aguas bajan y se genera un gran volumen de biomasa, posteriormente disminuye hasta llegar a niveles críticos de disponibilidad de forrajes. Al final de la época seca, las praderas son quemadas para provocar el rebrote de los pastos con las primeras lluvias en septiembre y octubre. También existen importantes superficies de bosques naturales que albergan el cacao silvestre, mismo que es recolectado para su aprovechamiento y procesamiento de chocolate.

La actividad agropecuaria de la zona del *Chapare* se basa en pequeños sistemas productivos mixtos, con una tenencia de tierras que fluctúa entre 20 y 50 ha. Los cultivos importantes son el maíz, arroz y yuca, después del desmonte, y bananos en terrenos abiertos. La habilitación de tierras para los cultivos se basa en el chaqueo y quema. También se cultiva palmito, piña y plantaciones de bananos para exportación. El cultivo de pimienta y de algunas frutas tropicales tiene interesantes perspectivas. En los municipios de Chimoré e Ivirgarzama, se encuentra un importante sector de producción de leche bovina. Se debe mencionar que el mejor uso de las tierras del chapare sería para el manejo de bosque, actividades agroforestales y producción de madera.

En la zona del Chapare es alta la presencia de migrantes del occidente, provenientes principalmente de los centros mineros. El resultado de esta presencia dio lugar al surgimiento a una estructura organizativa de carácter sindical, sus esfuerzos van hacia los eslabones de transformación y comercialización de su producto. Otro grupo de organización está vinculada con la presencia de migrantes de las zonas altiplánicas de La Paz, Oruro y Potosí, conocidos tradicionalmente como "colonos", recientemente autodenominados interculturales, conforman entidades asociativas en los eslabones de producción y transformación primaria. Las organizaciones indígenas, a pesar de ser originarias de la zona, cuentan con un peso específico relativamente menor respecto de las dos formas de organización citadas en los apartados anteriores.

En el *Trópico subhúmedo de Santa Cruz* se ha desarrollado una agroindustria dinámica con algunos rubros de exportación. Es también la región donde se producen insumos básicos para la preparación de concentrados y alimentos balanceados que se destinan a la alimentación de aves y animales. Cuenta con dos áreas importantes: a) Área tradicional o integrada al sector norte de Santa Cruz, cuenta con una importante infraestructura agroindustrial y de apoyo para la producción agrícola, principalmente por su red caminera que conecta con los principales puertos de exportación. Esta área se beneficia directamente del mercado de consumo en la ciudad de Santa Cruz y de la exportación de productos agrícolas. Se cultiva extensivamente caña de azúcar, soya, algodón, maíz, arroz y trigo. En la región de Yapacaní (Ichilo y Sara), las parcelas son de menor extensión e incluyen importantes cultivos de frutales (mango, piña, palta, tamarindo

y cítricos) y hortalizas. Existen muchos centros de engorde de ganado que aprovechan los subproductos de las agroindustrias. También se encuentra el mayor sector de producción de leche y de producción de carne sobre praderas cultivadas; b) Área de expansión del este, posee los suelos de mayor calidad, particularmente en la región de Pailón, lo que permite altos rendimientos en cultivos extensivos como la soya, trigo, girasol, algodón, sorgo y maíz. También se cultivan hortalizas y frutas tropicales. Además, existen importantes centros de ganadería de carne en praderas cultivadas, este complejo es parte del considerado escudo chiquitano.

En el área del norte integrado del departamento de Santa Cruz, se cultiva extensivamente caña de azúcar, soya, algodón, maíz, arroz, trigo y frijol. En la región de Yapacaní (Ichilo y Sara), las parcelas son de menor extensión e incluyen importantes cultivos de frutales (mango, piña, palta, tamarindo y cítricos) y hortalizas. En la región existen muchos centros de engorde de ganado, que aprovechan los subproductos de las agroindustrias. También se encuentra el mayor sector de producción de leche y de producción de carne sobre praderas cultivadas.

La organización productiva de esta región tiene un carácter múltiple en relación con la presencia de agentes económico-productivos. Desde unidades campesinas familiares que básicamente se dedican a la producción de maíz, soya y arroz en extensiones relativamente pequeñas de hasta 50 ha, hasta productores con características microempresariales dedicados a la ganadería extensiva y la transformación de lácteos. En los municipios del Chapare se encuentran productores de coca y frutas, organizados en sindicatos y asociaciones. La producción de frutas surgió como consecuencia de los programas de desarrollo alternativo.

Región de Valles

En la región de Valles se incluyen tres zonas de acuerdo con la altitud, donde se refleja las diferentes comunidades vegetales relacionadas con la morfología local.

Cabeceras de valles. Estas se encuentran entre 3000 a 3400 msnm, aquí los cultivos predominantes son la papa y cereales menores. En localidades con mayor disponibilidad de agua se multiplica la semilla de papa; por ejemplo, en Pocona en Cochabamba, Inquisivi en La Paz y Villazón al sur de Potosí.

En otras regiones, como Iscayachi en Tarija, se introdujeron hortalizas, destacándose el cultivo del ajo con alternativa para la exportación.

Los *Valles templados* son zonas irrigadas y densamente pobladas, producen cultivos de alto valor, tales como maíz para choclo, leguminosos de grano, frutales y leche, bajo condiciones de alta intensificación. En los últimos años se ha desarrollado también la floricultura para exportación. Debido a la calidad de los suelos, la producción puede ser intensificada con el uso de mejores niveles de tecnificación, sobre todo para cumplir con las especificaciones de la agroindustria y de mercado que ofrecen precios ventajosos. Estas zonas se ubican entre los 2500 a 3000 msnm.

Los *Valles mesotérmicos* se encuentran entre los 1500 a 2500 msnm, el maíz es el cultivo principal en las zonas altas, mientras que en las áreas más irrigadas se cultivan productos de mayor valor económico como la cebolla, maní, frijol, hortalizas, además de leche y derivados. Existe la producción de variedades precoces de papa, como cultivo de invierno. El durazno, la manzana, la uva y la chirimoya también son importantes y con interesantes perspectivas de mercado. Las leguminosas (arvejas y vainitas) tienen posibilidades como cultivos asociados con maíz y cereales, también en las rotaciones tradicionales de las zonas altas. En el departamento de Santa Cruz, estos valles incluyen regiones hasta de 1000 msnm, donde se cultiva papa, hortalizas, especialmente tomate y frutales de climas mediterráneos y subtropicales, cuya comercialización se beneficia por la proximidad al mercado de Santa Cruz y la existencia de caminos carreteros estables y asfaltados.

La estructura de organización en la zona de los valles adquiere la forma de sindicato, siendo esta región donde históricamente se establecieron los primeros sindicatos agrarios que dieron origen a los procesos de reforma agraria en los años cincuenta. Por lo tanto, su estructura organizativa es muy similar al descrito para la zona del Altiplano, especialmente en las zonas altas conocidas como cabeceras de valle.

Las estrategias productivas son marcadamente individualistas, un ejemplo de esta situación es la comercialización de frutas y leguminosas, pero en productos como la leche, la forma organizativa varía en relación con los eslabones de la cadena productiva, en los procesos de transformación y comercialización se operan a través de entidades asociativas.

Región Amazónica

La región amazónica se encuentra ubicada al norte del territorio nacional, incluye los departamentos de Pando, Beni y parte de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Pertenece a la unidad fisiográfica del Ondulado Amazónico, caracterizada por colinas bajas, moderadamente disecionadas, con pendientes entre 5 % y 25 % y una altitud que no sobrepasa los 400 msnm. Constituye en general una vasta extensión horizontal, donde importantes áreas pueden ser fácilmente inundadas por el desborde de los numerosos ríos que la surcan, característica que determina su alta vulnerabilidad a las inundaciones.

El manejo del bosque puede considerarse como la vocación productiva dada la presencia de una gran multiplicidad de especies en áreas limitadas, una vegetación exuberante, densa, siempre verde.

Sus formas de organización están relacionadas con la coexistencia de organizaciones indígenas agrupadas en tierras comunitarias de origen, surgidas del proceso de saneamiento de tierras, y empresas transnacionales y migrantes ya sean interculturales o de origen extranjero, como los menonitas. Mientras los primeros tienen una tradición de aprovechamiento del bosque que se traduce en la recolección, los interculturales y migrantes extranjeros han establecido sistemas de producción individual concentrados en cultivos anuales y la crianza de bovinos de carne.

La actividad principal, especialmente de los pobladores originarios, es la recolección de frutos del bosque y la pesca, que son ejemplos interesantes para considerarse como una forma de Agricultura Familiar no convencional, dada la participación de la familia en las actividades de aprovechamiento del bosque y los ríos. Está claro que la conceptualización de Agricultura Familiar aplicada a la realidad de la Amazonía boliviana no es precisamente la adecuada, pero la presencia de familias indígenas que realizan tareas de recolección y manejo del bosque como forma de sustento familiar y comercialización de sus productos recolectados posibilita la adaptación del concepto.

Retos para el desarrollo de la agricultura familiar



7 Este capítulo se sustenta en los resultados de la precumbre y la cumbre SEMBRANDO BOLIVIA, así como de las conclusiones de diversas reuniones técnicas y conversatorios desarrollados por el MDRyT con apoyo del IICA, donde participaron diferentes actores institucionales de la agricultura familiar, como insumo para las discusiones y procesos de formulación de Políticas Nacionales de Agricultura Familiar que lleven adelante las instituciones del Estado y el sector productivo.

Manejo y protección de suelos y recursos hídricos

Con relación a las problemáticas en cuanto a este ámbito se puede destacar la degradación y pérdida de fertilidad de amplias extensiones de suelos productivos (con vocación agrícola y ganadera) debido a sistemas de producción inadecuados, sobreexplotación y monocultivos en sistemas especializados en un rubro específico y que se ven acrecentados por los efectos climáticos.

La disminución de los caudales en las fuentes de agua para riego, así como su disponibilidad a lo largo del año, especialmente en las regiones del altiplano y valles, posiblemente estén vinculadas con la pérdida de cobertura vegetal. El manejo inadecuado de cuencas y microcuencas, por otra parte, ha supuesto cambios en los regímenes de lluvias y las sequías que son más frecuentes y prolongadas en el tiempo.

A pesar de los esfuerzos del gobierno nacional en proporcionar infraestructura para el almacenamiento y uso de agua para riego, falta mejorar su uso apropiado y eficiente en la actividad agropecuaria.

Para atender estas problemáticas es necesario considerar los siguientes ámbitos de acción y estrategias tentativas:

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Recuperación, protección y uso sustentable de suelos.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un programa de manejo, uso, conservación y recuperación de suelos para uso agrícola y agroforestal, de acuerdo a la vocación ecológica y productiva de las zonas de vida y las tendencias del cambio climático.• Establecer un mecanismo de recuperación y manejo sostenible de pastizales nativos, para el repoblamiento ganadero, particularmente en las regiones áridas.
Gestión integral del recurso hídrico para las familias rurales.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programas y proyectos para la gestión y uso de los recursos hídricos, a nivel de cuencas para el desarrollo de la agricultura familiar, incluyendo la protección y restauración de zonas de recarga y de cobertura vegetal.• Desarrollar, adecuar e implementar tecnologías mejoradas para el almacenamiento, gestión y uso de agua con altos niveles de eficiencia.• Desarrollar normativas para la gestión y uso eficiente del agua.

Reducir y controlar la contaminación de los recursos productivos por residuos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Formular un programa de educación ambiental para el manejo de residuos sólidos y líquidos en la agricultura familiar. • Normar la emisión de residuos contaminantes con efectos sobre los medios de vida de las familias rurales
--	---

Planificación del uso de la tierra

Las áreas de producción agrícola en las unidades productivas familiares presentan reducciones. Una de las causas es la sucesión familiar de las tierras, así como el deterioro del recurso suelo, a esta situación se suma el escaso conocimiento sobre el estado de los recursos naturales a nivel territorial, el cual es necesario para la planificación a nivel del territorio y de los predios familiares. Es importante actualizar el plan de uso de suelos y fomentar su aprovechamiento según su vocación productiva.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Planificación de los espacios territoriales en función de sus características ecológicas, productivas y la vocación cultural de sus habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar planes de ordenamiento territorial por macroregiones, que definan el uso del espacio con fines agrícolas, pecuarios, forestales y de protección a los recursos naturales y productivos de los territorios y la biodiversidad. • Establecer mecanismos de habilitación de tierras en un entorno planificado y sustentable, cuyos impactos sobre los ecosistemas sean bajos.
Planificación del uso de la tierra a nivel de parcelas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la planificación del uso del suelo a nivel de fincas y parcelas, garantizando la regeneración de los suelos de uso agrícola y pecuario. • Promover y apoyar la implementación de parcelas agroforestales en suelos con esa aptitud.

Gestión de riesgos y seguro agrario

Los eventos climáticos adversos incrementan la vulnerabilidad de la agricultura familiar. La ocurrencia e intensidad de las sequías presentan mayor frecuencia, así como de las inundaciones, granizadas, heladas, etc., con consecuencias negativas sobre los cultivos y las crianzas. Asimismo, existe un limitado desarrollo de acciones integrales para promover la

adaptabilidad de los medios de vida de la agricultura familiar a efectos del cambio climático, así como de la capacidad para dar respuesta institucional a nivel local.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Reducir la vulnerabilidad de la Agricultura Familiar a los eventos climáticos o plagas agravadas por efectos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y socializar información constante sobre la posibilidad de ocurrencia de fenómenos climáticos adversos y otros riesgos asociados • Implementar un plan de prevención y mitigación, fortaleciendo las capacidades de la Agricultura Familiar para hacer frente a estos desafíos. • Impulsar la identificación y el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático para la Agricultura Familiar, considerando las características de cada macroregión y los saberes y prácticas ancestrales.

Sistemas productivos diversificados y asistencia técnica

Las estadísticas muestran bajos niveles de rendimientos y productividad en la producción agrícola, en muchos casos con datos decrecientes en los últimos años. Por otra parte, existe una tendencia creciente al monocultivo por la especialización productiva en cultivos de interés de mercados, con consecuencias negativas en aspectos ambientales y sociales (por ejemplo, el crecimiento no planificado de la frontera agrícola), consecuentemente se generan riesgos de pérdida en la agrobiodiversidad y reducción del uso y valorización de saberes ancestrales y formas de organización y producción comunitarias. Los procesos migratorios están provocando la reducción progresiva de la mano de obra en la agricultura familiar.

Los ajustes en las estructuras institucionales y modelos de desarrollo promovidos desde los gobiernos nacionales afectaron considerablemente la asistencia técnica especializada para la agricultura familiar (incluyendo servicios de extensión y capacitación). Los diferentes niveles de gobierno presentan baja asignación presupuestaria para la asistencia técnica a sistemas productivos familiares. Por otra parte, son escasos los incentivos a la producción diversificada, desde la institucionalidad competente a nivel nacional y local. La planificación agropecuaria en el país se caracteriza por tener una mirada y priorización por rubros.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
<p>Promover sistemas productivos sostenibles, diversificados y complementarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo de articulación y convergencia de los programas sectoriales y programas por rubros implementados por instancias nacionales y locales vinculadas a la agricultura familiar. • Diseñar mecanismos de incentivo a los sistemas de producción sustentables de la agricultura familiar, OECA y OECOM. • Desarrollar programas y proyectos para facilitar el acceso a asistencia técnica especializada y permanente, adecuada a las características de la agricultura familiar, su vocación ecológica. • Promover el diálogo de saberes, entre los saberes ancestrales y conocimientos científicos. • Desarrollar y difundir Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias adecuadas a las características de la agricultura familiar diversificada, y con el objetivo de incrementar la productividad y la eficiencia en el uso de recursos. • Implementar mecanismos, programas y proyectos, que faciliten la provisión colectiva de insumos adecuados. • Revalorizar los conocimientos ancestrales y las formas culturales de organización para la producción, donde corresponda, así como las formas propias de aprendizaje. • Promover la conservación y promoción de la agrobiodiversidad nacional.

Infraestructura productiva

Insuficiente e inadecuada infraestructura de apoyo a las actividades productivas, por ejemplo, para los sistemas de riego, poscosecha, para manejo ganadero (mayor y menor) a pequeña escala, incluyendo establos y cercos de protección, comederos, centros de desparasitado, entre otros, para uso comunitario. Así como limitada cobertura de infraestructura para el suministro de electricidad y telecomunicaciones que faciliten el acceso a información y posibiliten fortalecer el desarrollo de las iniciativas productivas.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
<p>Desarrollar infraestructura productiva adecuada a la agricultura familiar comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia interinstitucional integral para mejorar la infraestructura productiva de la Agricultura Familiar, estableciendo mecanismos para la priorización de obras camineras de refacción y mantenimiento de vías secundarias a nivel nacional y local, provisión de energía eléctrica, y otros, con el objetivo de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria nacional y apoyar la producción y comercialización de productos de la agricultura familiar comunitaria. • Mejorar la capacidad nacional para el acopio y almacenamiento de productos de la agricultura familiar comunitaria. • Mejorar y ampliar la cobertura de infraestructura ganadera adecuada a la producción en pequeña escala.

Innovación tecnológica

La investigación y el fomento a la innovación agrícola es inadecuada al modelo sistémico de la agricultura familiar y la articulación entre las diferentes entidades institucionales que desarrollan conocimientos es escasa. Existe un reducido desarrollo sobre la investigación para la producción de semillas de alta calidad, especialmente en especies nativas, así como para su distribución. Aún falta mejorar la integración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos productivos. Insuficiente desarrollo e incorporación de Buenas Prácticas Agropecuarias (manejo de plagas y malezas, agroforestería, manejo forestal, pesca, cosecha y postcosecha, riego, cría de ganado mayor y menor, ordeño, entre otros). Poco desarrollo y adaptación de equipo y maquinaria agrícola adecuada a las condiciones de producción de la agricultura familiar, en consideración de su impacto sobre los suelos. Escaso desarrollo de insumos agrícolas mejorados nacionales, para fertilización del suelo y control de plagas y enfermedades, tomando en cuenta las características de los sistemas de producción familiar.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Promover la investigación e innovación en agricultura familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar de manera participativa la investigación e innovación tecnológica con enfoque sistémico, acorde a las características de la agricultura familiar. • Promover la producción, promoción y distribución de insumos agrícolas mejorados. • Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones vinculadas a la investigación e innovación a nivel nacional y local. • Fomentar el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información en los sistemas productivos.

Servicios financieros

Dificultades para el acceso a créditos y otros servicios financieros destinados a pequeños productores (requerimiento de garantía hipotecaria). Oferta de productos financieros inadecuados para atender las necesidades particulares de las familias rurales y la producción agropecuaria de pequeña escala.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Facilitar el acceso a créditos productivos para la agricultura familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y gestionar la implementación de productos financieros incluyentes y acordes a las características de la agricultura familiar.

Condiciones de comercialización y acceso a mercados internos y externos

Poco desarrollo de las capacidades y medios (incluyendo conocimientos, y contactos con compradores, entre otros) de las familias y las comunidades para la venta de productos (agropecuarios y no agropecuarios) en mercados locales y externos, que les permitan reducir la presencia relativa de los intermediarios en los intercambios comerciales. Existe disponibilidad reducida de información para los productores acerca de las condiciones de mercados locales y externos (calidad, cantidad demandada, condiciones de entrega, etc.). Inadecuado e inexistente incentivo a los productores para formalizar la comercialización de sus productos, en especial para el cumplimiento regular de entregas en plazo, calidad y especificaciones,

incluyendo altas cargas impositivas y dificultades para lograr certificados de sanidad e inocuidad de acuerdo a la normativa vigente. Acceso limitado a servicios de certificación de productos para la comercialización de productos orgánicos, ecológicos y de comercio justo.

Por parte de los consumidores existe un desconocimiento acerca de los beneficios de una gran cantidad de productos de la Agricultura Familiar, lo que tiene como consecuencia un desincentivo de la producción agropecuaria diversificada. Limitado acceso de los consumidores potenciales a productos de la agricultura familiar, debido a que éstos se encuentran muy poco representados en mercados populares, supermercados y otros locales de venta al menudeo, en las condiciones y con las características demandadas.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
<p>Desarrollar las capacidades de la agricultura familiar para acceder a mercados en condiciones favorables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos para la identificación y apertura de mercados para los productos de la agricultura familiar, promoviendo particularmente el comercio justo, orgánico y ecológico. • Generar y difundir información clave para mejorar las condiciones de acceso a mercados de manera favorable a los productores. • Facilitar el acceso de los productores a las compras públicas en el marco de los programas de alimentación escolar y subsidios. • Impulsar el desarrollo de sistemas impositivos diferenciados adecuados a las condiciones de los sujetos de la agricultura familiar. • Adecuación de la normativa y herramientas de inocuidad alimentaria. • Implementar el Sello Social Boliviano, conforme a la normativa vigente.
<p>Promover el consumo de alimentos provenientes de la agricultura familiar en mercados locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las propiedades y beneficios nutricionales de los productos de la agricultura familiar y consolidar un sistema de información actualizado, de acuerdo al mandato expresado en la Ley 338. • Implementar una estrategia integral e intersectorial de información y promoción de los productos de la agricultura familiar destinada a incrementar el nivel de su consumo en mercados internos. • Facilitar el acceso de los productos a sistemas y establecimientos de venta al menudeo en mercados locales.

Transformación con valor agregado

Inadecuada e insuficiente infraestructura para incrementar el valor de las cosechas, ya sea para envasado, secado, pasteurizado, beneficiado, o cualquier otro tipo de transformación primaria que agregue valor a la producción de la agricultura familiar en términos de calidad y cantidad de producción requerida. Articulación inadecuada entre la oferta de la agricultura familiar, con los requerimientos de los mercados institucionales (desayuno escolar, subsidios, etc.), y los mercados locales y externos. Limitada incorporación de tecnología en los procesos de transformación, que garantice la calidad e inocuidad de la producción, de acuerdo con las normativas vigentes y los requerimientos de los consumidores.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
Facilitar y promover la transformación de productos de la agricultura familiar con valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de fomento a la transformación con valor agregado de productos de la agricultura familiar comunitaria. • Priorizar la innovación tecnológica de los procesos para la transformación de productos de la agricultura familiar. • Fortalecer los mecanismos de financiamiento para infraestructura de transformación.

Desarrollo institucional y organizacional

Existe la necesidad de definir las tipologías de la agricultura familiar, que permita aplicar acciones diferenciadas. Escasa y dispersa información relativa a la agricultura familiar, especialmente respecto a las tipologías. A nivel público, limitada coordinación entre autoridades e instituciones con competencias, incluyendo aquella que facilite el trabajo articulado entre el nivel nacional y actores en el nivel local. Los espacios de coordinación y concertación entre los niveles público y privado, son muy escasos para tratar temas técnicos, desarrollar planes integrales, mejorar procesos y generar la incidencia necesaria en las instituciones competentes para acceder a recursos y asistencia técnica. A nivel territorial, se presentan dificultades para la solución de conflictos sobre la tenencia y uso de recursos productivos.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
<p>Diálogo y concertación entre actores públicos y privados vinculados con la agricultura familiar comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir una tipología oficial de actores de la agricultura familiar y normar la priorización de acciones diferenciadas, y si es el caso, a favor de los grupos más vulnerables. • Implementar el Registro Único de Productores de la Agricultura Familiar, y los sistemas de información asociados a este, especificados en la Ley 338. • Impulsar los procesos de reglamentación de leyes referidas a la agricultura familiar, y complementar con normativas que definan y delimiten el mandato a las entidades del nivel local y faciliten la asignación de recursos a favor de las familias rurales del país. • Establecer espacios de diálogo entre las organizaciones de productores con las entidades nacionales y subnacionales para el fortalecimiento de la agricultura familiar, en el marco de las normativas vigentes, y considerando su marco conceptual, importancia y potencial. • Consolidar espacios de coordinación intersectorial en las instituciones públicas.

Género y generacional

Reducido reconocimiento y visibilización del trabajo de las mujeres en la Agricultura Familiar y su importancia en la soberanía y seguridad alimentaria. Inequidad persistente en el acceso de las mujeres a recursos productivos y tierras, así como a la asistencia técnica, crédito y programas productivos. Escasa participación de las mujeres, jóvenes y adultos mayores en la toma de decisiones a nivel comunitario y local. Dificultades para el relevo generacional de la agricultura familiar como consecuencia del bajo interés de la población joven y los procesos migratorios.

Ámbito de acción	Estrategias tentativas
<p>Promover y visibilizar el trabajo de las mujeres, jóvenes y adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos para el acceso de las mujeres y jóvenes a recursos productivos, técnicos y financieros, así como a asistencia técnica, en igualdad de condiciones. • Fomentar y facilitar la participación de mujeres y jóvenes en los espacios de la vida orgánica institucional. • Implementar planes de acceso a la tierra de forma prioritaria para jóvenes y mujeres.

Bibliografía

- Álvarez, Julio. s/f. Alianzas Rurales en la región del Salar. Consultado el 6 dic. 2016.** Disponible en http://cebem.org/cmsfiles/proyectos/Alvarez_Quispe_-_Version_editada-2.pdf.
- Castañón, E. 2014.** Las dos caras de la moneda: agricultura y seguridad alimentaria en Bolivia. Consultado el 29 sep. 2016. Disponible en http://fdcl-berlin.de/fileadmin/fdcl/Publikationen/Las_Dos_Caras_de_la_Moneda/Las_Dos_Caras_de_la_Moneda_web.pdf.
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. 2011.** Memoria del Seminario Internacional 2011, La Paz, 25-27 de abril; Santa Cruz, 28 y 29 de abril de 2011 / Armando Bartra et al; compilado por Andrés Martínez; revisiones de Lorenzo Soliz; Pamela Cartagena.
- Decreto Supremo Nº 2167, 2014.** Aprobación de la "Política de Alimentación y Nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para vivir bien". Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia. 29 oct.
- Flores, Tomás, 2014.** Agricultura Ecológica, Agro Biodiversidad y Soberanía Alimentaria pilares de la Agricultura campesina Familiar. Exposición en Simposio internacional: Agricultura Familiar Comunitaria para la Soberanía Alimentaria. Documento power point. La Paz, Bolivia.
- Hidalgo, F., Houtart, F., Lizárraga, P. (Eds.). 2014.** Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos. Editorial IAEN, Quito, Ecuador. 314 p.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2012.** Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe: 2013. Santiago de Chile, Chile. 176 p. Consultado el 10 nov. 2016. Disponible en <http://www.iicabr.iica.org.br/wp-content/uploads/2017/03/Perspectiva-da-Agricultura-IICA-FAO-CEPAL-2013.pdf>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile); FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2013. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en la Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe: 2014. San José, Costa Rica. 230 p. Consultado el 16 nov. 2016. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37136/1/Perspectivas_agricultura2014_es.pdf.

INSA (Instituto del Seguro Agrario, Bolivia). s/a. Plan Estratégico Institucional del Instituto del Seguro Agrario (INSA) 2013- 2018. Consultado el 29 de nov. 2016. Disponible en http://www.insa.gob.bo/images/plan_estragico/PEI-2013-v9.pdf

INSA (Instituto del Seguro Agrario, Bolivia). s/f. Información Estadística. Consultado el 2 de feb. 2017. Disponible en http://www.insa.gob.bo/images/gestion/INFORMACION_ESTADISTICA.pdf.

INE (Instituto Nacional de Estadísticas, Bolivia). 2013. Encuesta Nacional Agropecuaria. Un pincelazo a las estadísticas con base a datos del Censo Nacional Agropecuario. Consultado el 6 sep. 2016. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/ess_test_folder/World_Census_Agriculture/Country_info_2010/Reports/Reports_5/BOL_SPA_REP_2013.pdf.

Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECAS) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Ley N° 338. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia. 22 ene. 2013.

Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica. Ley N° 3525. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia. 21 nov. 2006.

Maletta Héctor. 2011. Tendencias y perspectivas de la Agricultura Familiar en América Latina. Documento de Trabajo N° 90 Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Trabajo N° 1, Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. RIMISP, Santiago, Chile. Consultado el 6 de ene. 2017. Disponible en http://www.rimisp.org/wp-content/files_

- MDRyT (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Bolivia). 2012.** Compendio agropecuario. Observatorio Agroambiental y Productivo. La Paz, Bolivia. 488 p.
- Ormachea, E. 2009.** Soberanía y seguridad y alimentaria en Bolivia: políticas, estado de situación. CEDLA. Consultado el 27 oct. 2016. Disponible en https://www.cedla.org/sites/default/files/soberania_y_seguridad_alimentaria_en_bolivia_politica_y_estado_de_la_situacion.pdf.
- Patzi Félix. 2004.** Sistema Comunal, Una Propuesta Alternativa al Sistema Liberal. CEA. La Paz, Bolivia, 2004. 172 p.
- Peres, A. y Soriano, R. 2014.** Simposio internacional: "Agricultura familiar comunitaria para la soberanía alimentaria" Importancia y desafíos. Resultados destacados. Fundación Ayuda en Acción. La Paz, Bolivia. 20 p.
- PROCISUR (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur, Uruguay), IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Uruguay). 2010.** Investigación y desarrollo para la agricultura familiar en el Cono Sur. Montevideo, Uruguay. 52 p.
- Salcedo, S. y Guzmán, L. 2014.** Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. FAO. Santiago de Chile, Chile. 486 p.
- Sanjinés, Esteban. s/a.** Las condiciones para el acceso a la propiedad de la tierra y el territorio: entre lo formal y lo legítimo. La Paz, Bolivia. Consultado el 25 de nov. 2016. Disponible en :http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=31&cf_id=52.
- Sabourin, E., Samper, M., y Sotomayor, O. 2014.** Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas. CEPAL, IICA, CIRAD. Santiago de Chile, Chile. 298 p.
- Fundación Tierra. 2014.** Políticas diferenciadas para los distintos tipos de campesinos. La Paz, Bolivia. Consultado el 24 de oct. 2016. Disponible en http://ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=123&cf_id=52
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); BID (Banco Interamericano de Desarrollo, Estados Unidos de**

América). 2007. Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Resumen ejecutivo. Soto Barquero, F; Rodríguez Fazzone, M; Falconi, C (eds.). Santiago, Chile, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Consultado el 10 oct. 2016. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-a1244s.pdf>.

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Paraguay). 2007. La agricultura familiar en los países del Cono Sur. Barril, A; Almada, F (eds.). Asunción, Paraguay. Consultado el 7 nov. 2016. Disponible en <http://webiica.iica.ac.cr/argentina/cdd/cdd-Agricultura-Familiar-Regional.pdf>.

GMC (Grupo Mercado Común). 2007. MERCOSUR/GMC/RES N° 25/07: Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el Mercosur. Montevideo, Uruguay. Consultado el 10 nov. 2016. Disponible en http://www.minagri.gob.ar/site/institucional/rrhh/01=concursos/03-normativa/_normas/000001_Resoluciones/000000_RESOLUCI%C3%93N%20N%C2%BA%2025-07%20Mercosur-Directrices%20Para%20el%20Reconocimiento%20de%20la%20Agricultura%20Familiar%20en%20el%20Mercosur.pdf.

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica). 2016. La agricultura familiar en las Américas: Principios y conceptos que guían la cooperación técnica del IICA. Consultado el 17 mar. 2017. Disponible en http://portalsiget.net/archivosSIGET/publicaciones/Archivos/2022017_AFenlasAmericasIICA.pdf.

Hace 75 años un grupo de visionarios identificó la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Así nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Desde nuestra fundación, hemos acumulado vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural y capacitación.

El Instituto brinda su cooperación mediante el trabajo cotidiano, cercano y permanente con sus 34 Estados Miembros, cuyas necesidades se atiende oportunamente, con el fin de lograr una agricultura cada vez más inclusiva, competitiva y sustentable.

El IICA inició sus actividades en Bolivia en 1969 y desde entonces desarrolla acciones de cooperación técnica para los diferentes actores del agro boliviano, buscando no solo la integración, coherencia y excelencia en el trabajo del Instituto, sino que además, le da un enfoque proactivo a su accionar.

La organización de nuestro trabajo en todos los ámbitos se refleja en la estrategia del IICA en Bolivia, que permite atender las prioridades señaladas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), principal contraparte oficial y mandante, buscando convertirnos en un actor clave en apoyo de las demandas del sector agropecuario y siguiendo los lineamientos definidos en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA y las políticas nacionales.

